



CARTA Local

Forum
BARCELONA
2004



2M12

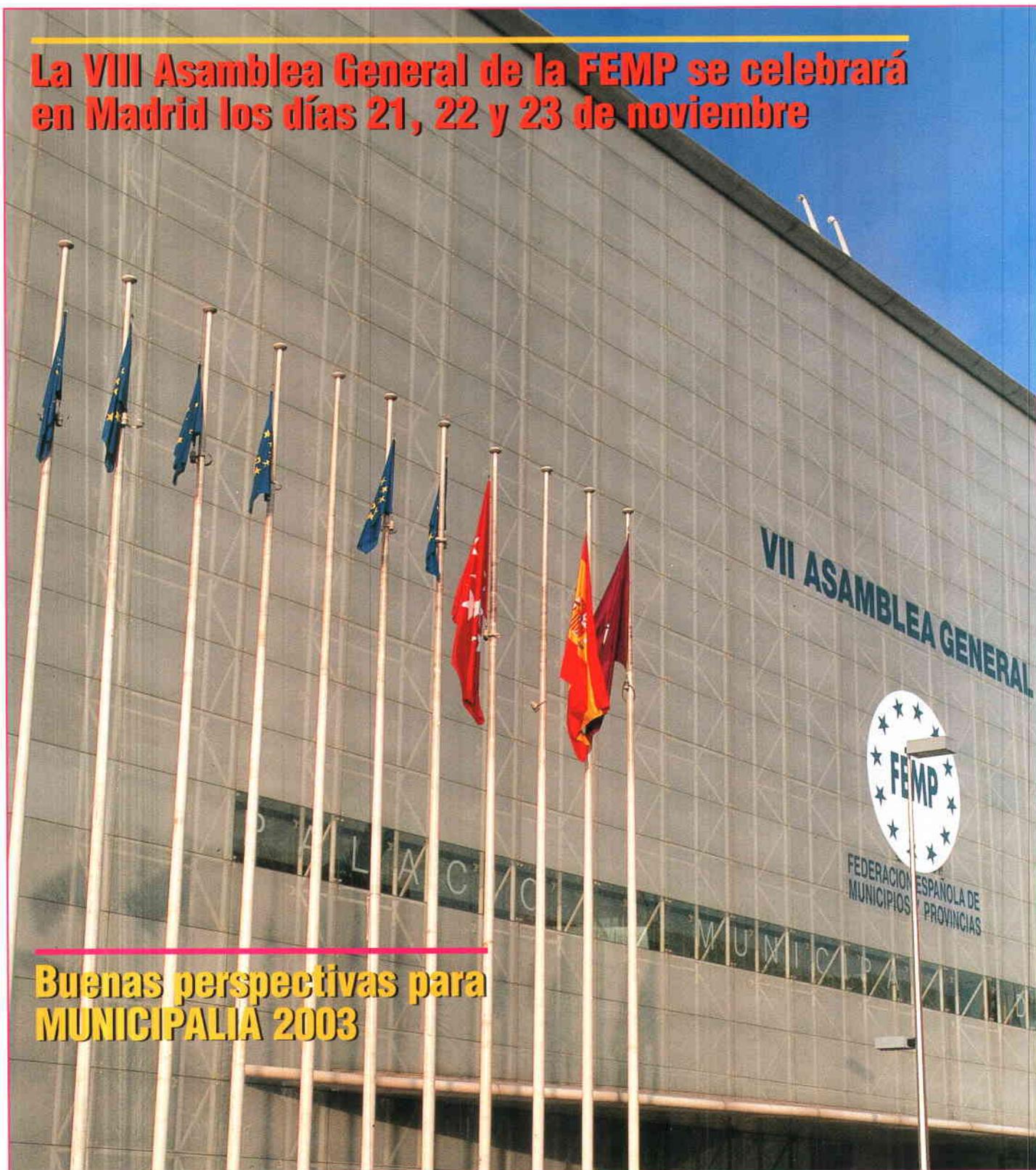
www.femp.es

Nº 152- Octubre 2003

3,01 €

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

La VIII Asamblea General de la FEMP se celebrará en Madrid los días 21, 22 y 23 de noviembre



**Buenas perspectivas para
MUNICIPALIA 2003**



TODOS QUEREMOS UN ESTADO ÁGIL, FLEXIBLE Y QUE FACILITE LA VIDA A LOS CIUDADANOS.

Las organizaciones gubernamentales tienen como objetivo servir mejor a los ciudadanos, que sus departamentos actúen de forma coordinada, funcionar de la forma más eficaz y hacer todo esto con el menor coste posible. Las soluciones SAP para el Sector Público ayudan a optimizar e integrar los procesos internos y detectar las posibles ineficiencias donde menos esperaba encontrarlas. Todo esto sin comprometer el desempeño del gobierno.

THE BEST-RUN BUSINESSES RUN SAP



**PARA CONOCER LAS HISTORIAS DE ÉXITO DE LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN
CON LAS SOLUCIONES SAP, VISÍTENOS EN WWW.SAPCOM/SPAIN/ADSP
O SI DESEA DISPONER DE MÁS INFORMACIÓN LLÁMENOS AL 902 155 552.**



Nº 152. Octubre de 2003

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corella, Antonio Moreno Olmedo,
Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo,
Carlos Prieto (Economía Local),
Luís Enrique Mecati (Medio Ambiente),
Ignacio Alarcón (Seguridad Ciudadana),
Pilar Aldanondo (Agenda Cultural),
Arantxa Cantó (Hermanamientos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez
Peinado, Miguel Angel Bonet Granizo,
Jesús Turbidi Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granados, Ana Esteban
Jodar, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:
María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

8 Actualidad

La VIII Asamblea General de la FEMP se celebrará en Madrid los días 21, 22 y 23 de noviembre



Actualidad

9

La FEMP pide una reunión con el Ministro de Hacienda para desarrollar el Acuerdo sobre Financiación

28 Actualidad

Buenas perspectivas para MUNICIPALIA 2003



SUMARIO

5 **CARTA DE LA PRESIDENTA**
VIII Asamblea General

6 **MOSAICO**
Elecciones en 43 municipios y 149 Entidades Locales Menores
Munideporte.com mejora y dinamiza su imagen
Programa de apoyo empresarial a las mujeres
El Ayuntamiento de Jun amplía las líneas de participación ciudadana
Editada la Ordenanza Reguladora del Consumo Inadecuado de Bebidas Alcohólicas

8 **ACTUALIDAD**
VIII Asamblea General de la FEMP

10 Inscripción y Delegación de Voto
Adscripción a Comisiones de Trabajo
Documentación y Propuestas de Resolución

11 Modalidades de Participación
Transporte y Alojamiento

12 Orden del Día
Acreditaciones
Calendario de la Asamblea

13 Las Policías Locales y Nacional colaboran en más de quince ciudades

14 Nuevos censos tributarios y modificación de la gestión del Impuesto de Actividades Económicas

15 Julia García Valdecasas, nueva Ministra de Administraciones Públicas
Las Policías Locales y Nacional ya colaboran en más de quince ciudades

16 Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007

18 El Plan Nacional de Accesibilidad prevé una inversión de 626 millones de euros

19 112 ciudades participan en Semana Europea de la Movilidad

20 El proyecto "PISTA-Administración Local", la teleadministración para los pequeños municipios

21 740 municipios se adhieren al programa "Internet Rural"
Los Ayuntamientos catalanes colaboran en el desarrollo de los países del Tercer Mundo

22 Guía del Poder Autonómico y Municipal

24 MADEA: la inserción laboral frente al racismo y la xenofobia

26 El Servicio de Riesgos y Seguros, una herramienta innovadora en la gestión de las Corporaciones Locales

28 Buenas perspectivas para MUNICIPALIA 2003

30 Joan Simó, Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación La Fira de Lleida
"Las inversiones en equipamientos van ligadas a las exigencias de los ciudadanos"

32 La Administración Local en Hungría

34 Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural

35 **HERMANAMIENTOS**
Cien niños surafricanos visitan varias ciudades de Castilla y León

36 **ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**
Calzadilla de los Barros, con cinco estrellas

40 **APUNTES PARA LA EVOLUCIÓN DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**
El Estatuto Municipal y las Entidades Locales Menores

42 **EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS**
Nace MEGA: la nueva generación de utilitarios ultraligeros

El Portal del Contribuyente

41 Más de medio millón de toneladas de residuos plásticos recuperadas en España en 2002
EYP SCAP automatiza una estación de bombeo de agua en Sevilla

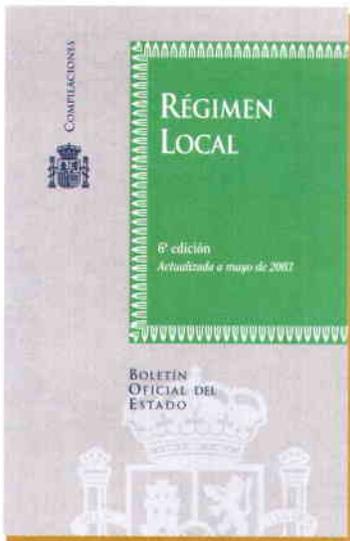
44 **AGENDA**

46 **AGENDA CULTURAL**

49 **PUBLICACIONES**

50 **MI CIUDAD**

Juan Carlos Pérez de la Fuente, Director del CDN:
"Para teatros, el María Guerrero, de Madrid, donde la comunicación es perfecta"



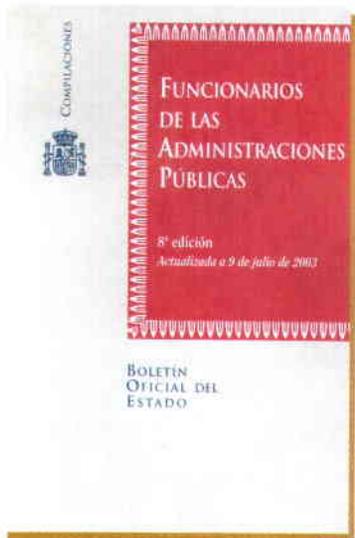
NOVEDAD:

Régimen Local

• 6ª edición (actualizada a junio de 2003) • 1136 págs. • PVP IVA incluido 40 €

Funcionarios de las Administraciones Públicas

• 8ª edición (actualizada a julio de 2003) • 1792 págs. • PVP IVA incluido 57 €



COLECCIÓN CONOCE TUS DERECHOS



El ayuntamiento (guía de organización y participación)

José Luis Pérez López
1ª edición
154 páginas

La justicia sin intermediarios

Raúl C. Cancio Fernández
1ª edición (abril de 2003)
140 páginas

La comunidad de propietarios

Pilar Luisa Sánchez García
1ª edición (noviembre de 2002)
104 páginas

Las ayudas de la Unión Europea

José Pascual García, José Pascual Echalecu
1ª edición (diciembre de 2002)
128 páginas

Cómo crear una empresa

Santiago Herrero Suazo
1ª edición (diciembre de 2002)
100 páginas

Herencia y testamento

José Pascual
1ª edición (marzo de 2003)
96 páginas

Constitución Española

1ª edición (marzo de 2003)
124 páginas

La separación matrimonial

Mª del Rosario Villas de Antonio,
Pilar Luisa Sánchez García
1ª edición (marzo de 2003)
108 Páginas

De venta en las principales librerías

Precio de cada ejemplar **3,50 €**

Puede adquirir nuestras publicaciones en:

Librería Arenas - Cantón Pequeño, 25 **A Coruña** · Popular Libros - Octavio Cuartero, 17 **Albacete** · Cilsa Libros - Italia, 6 **Alicante** · Librería Picasso - Reyes Católicos, 17 **Almería** · Librería Universitas - Avda. de Colón, 9 **Badajoz**
· Librería de la Generalitat de Catalunya - Rambla dels Estudis, 118 **Barcelona** · Punto de venta del Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya - Rocafort, 122 **Barcelona** · Librería de la Diputació de Barcelona - Avenida Diagonal, 393
Barcelona · Gomila Librería Jurídica - Ledesma, 22 **Bilbao** · Foro 21 - Carmen 8, bajo **Burgos** · Quorum Libros - Ancha, 27 **Cádiz** · Librería General - Avenida de África, 1 **Ceuta** · Agustín Avda. los Alfares, 50 bajo **Cuenca** · Librería del
Campus Ferrol Avda. de Esteiro, 30-32 **Ferrol** · Librería Cornión La Merced, 45 **Gijón** · Librería de la Generalitat de Catalunya Gran Via de Jaume I, 38 **Girona** · Librería Fleming - Plaza Universidad, 1 **Granada** · Papelería de Mingo - Plaza
Mayor, 13 **Guadalajara** · Galería del Libro-Librería Saltés - Ginés Martín, 2 **Huelva** · Librería Masdelibros - Zaragoza, 23 **Huesca** · El Libro Técnico - Tomás Morales, 44 **Las Palmas** · Librería de la Generalitat de Catalunya - Rambla
d'Aragó, 43 **Lleida** · Pastor - Plaza de Santo Domingo, 4 **León** · Entre Comillas Librería - Gonzalo de Berceo, 14 **Logroño** · Campus - Ronda Mercedes, 45-47 bajo **Lugo** · Librería Jurídica Castela - Curros Enríquez, 13 **Ourense** · Ojangueren
- Plaza de Riego, 1 y 3 **Oviedo** · Baroja - Palamios, 9 **Pontevedra** · Librería Cervantes - Azafranal, 11-13 **Salamanca** · Librería la Isla - Imeldo Seris, 79 **Santa Cruz de Tenerife** · Librería Segovia - Los Leones de Castilla, 6 **Segovia**
· Al-Andalus - Roldana, 3 y 4 **Sevilla** · Librería Adserà - Rambla Nova, 94 bis **Tarragona** · Sánchez - Salvador, 4 **Teruel** · Papelería Vila - Embajador Vich, 15 **Valencia** · Foro 21 - Atrio de Santiago, 1 **Valladolid** · Gomila Librería
Jurídica - General Álava nº 7 (Galerías Itaca, planta sótano) **Vitoria** · Librería Miguel Núñez - Amargura, 11 **Zamora**



VIII Asamblea General

Queridos amigos:

Los próximos días 21, 22 y 23 de noviembre todos tenemos una gran cita en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid con motivo de la VIII Asamblea General de la FEMP, a la que estamos convocados los representantes de los Gobiernos Locales de cerca de siete mil Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de toda España, donde vive más del 97 por ciento de la población. Se trata de una cita en la que tenemos la oportunidad de poner en común todos los problemas e inquietudes que compartimos para facilitar el hallazgo de soluciones.

En esta edición damos cuenta de los detalles de la convocatoria, efectuada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 16 de septiembre, toda la información práctica, modos de participación, plazos, adscripción a Comisiones, propuestas de resolución, incluso información sobre transporte y alojamiento en la capital.

La VIII Asamblea General coincide con el cierre de una etapa que ha sido especialmente fructífera para el municipalismo, ya que en estos cuatro años se han producido transformaciones de hondo calado en el funcionamiento de las Corporaciones Locales, tanto en lo que se refiere a su reconocimiento institucional, como a los de organización y financiación. Y se abre otra en la que se anuncian igualmente transformaciones importantes que van a cambiar el sistema de organización y funcionamiento especialmente de las grandes ciudades. Todo ello, junto a los retos que sin duda tendremos que afrontar derivados de los nuevos problemas que una sociedad dinámica como la actual genera a diario.

Completamos la información de esta edición, entre otras cosas, con el anuncio de otra cita, la feria de equipamientos y servicios municipales Municipalia, que cada dos años reúne en la ciudad de Lleida los principales avances en esta materia, y un recorrido por Calzadilla de los Barros, en la provincia de Badajoz.

Tz Barbero

“ En estos cuatro años se han producido transformaciones de hondo calado en el funcionamiento de las Corporaciones Locales, en lo que se refiere a su reconocimiento institucional y financiación ”

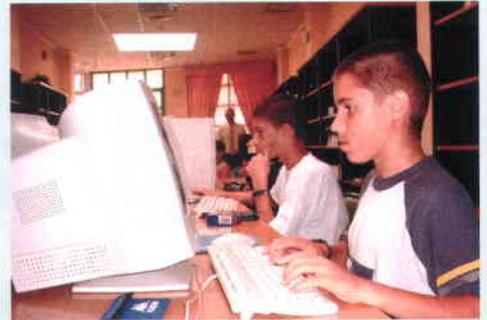
El Ayuntamiento de Jun amplía las líneas de participación ciudadana

El Ayuntamiento de Jun (Granada) ha puesto en marcha varias líneas de actuación con participación de los ciudadanos a través de la web. Se trata de un Plan de Intervención Urgente, que intenta resolver problemas triviales como una farola fundida, una fuga de agua, etc; y de PoliciaNet, que promueve la participación de los ciudadanos en la alerta sobre situaciones anómalas o incidencias que se produzcan en el municipio, sobre todo relacionadas con el tráfico, el urbanismo, el medio ambiente, etc. Los 2.500 vecinos del pueblo pueden convertirse de esta forma en informadores del Ayuntamiento, a través del Correo Electrónico o a través de un número telefónico gratuito. El

Ayuntamiento se compromete a actuar en menos de 48 horas sobre las anomalías denunciadas.

Asimismo, el Ayuntamiento de Jun dispone de un sistema de alerta para los vecinos, a través de alertas a móviles (MMS y SMS), alertas a correo electrónico, comunicación telefónica y envío postal. Para ello cuenta con cinco niveles de participación. Desde el primer nivel, que alerta sobre emergencias o catástrofes; otro sobre información de servicios básicos; un tercero sobre avisos de cobro, gestión de impuestos; otro sobre medio ambiente, actos culturales y de ocio; y otro sobre ofertas de empleo.

Jun fue el primer Ayuntamiento de Europa que declaró el acceso a Internet como un derecho universal de todos los ciudadanos.



Elecciones en 43 municipios y 149 Entidades Locales Menores



El próximo 26 de octubre se celebrarán elecciones locales parciales en 43 municipios y 149 Entidades Locales de ámbito inferior al municipio donde el pasado 25 de mayo, día en que se celebraron las elecciones municipales, o bien no se presentaron candidaturas o bien se anularon los resultados por sentencia judicial firme o por acuerdo de la Junta Electoral competente.

En concreto, por falta de presentación de candidaturas a los cargos de Concejal, Alcalde y Alcalde Pedáneo se repetirán las elecciones en 38 municipios y 147 Entidades Locales Menores, y por sentencia judicial o acuerdo de la Junta Electoral se hará en cinco municipios y dos Entidades Locales Menores.

En total, de los 43 municipios que deben repetir las

elecciones, 32 están localizados en la provincia de Navarra, tres en Burgos, dos en Segovia y Cáceres, y uno en Soria, A Coruña, Castellón y Salamanca. Respecto a las 149 Entidades Locales Menores, un total de 91 corresponden a la provincia de León, 25 a Burgos, 17 a Palencia, seis a Soria, cuatro a Cantabria, y dos a Huesca, Lleida y Guadalajara, respectivamente.

De esta manera el Ejecutivo da cumplimiento a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que ordena, en sus artículos 181.1 y 113.2d, la celebración de elecciones parciales en el plazo de seis meses en aquellas circunscripciones en las que no se hubieran presentado candidaturas, así como la nueva convocatoria de la votación en el plazo de tres meses desde la notificación de la sentencia en las Mesas Electorales que hubieran sido anuladas por sentencia judicial firme o acuerdo de la Junta electoral competente.

El Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de agosto establece que la campaña electoral tendrá una duración de quince días. Comenzará a las cero horas del viernes 10 de octubre y finalizará a las veinticuatro horas del viernes 24 de octubre.

Munideporte.com mejora y dinamiza su imagen

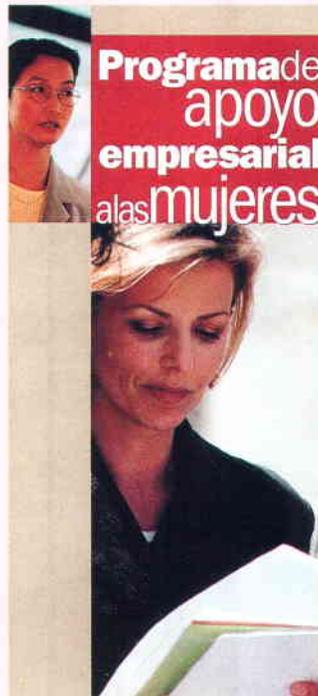


Con el objetivo de conseguir un Portal más dinámico y atractivo, que haga más viable el proyecto, Munideporte.com ha cambiado su imagen. El nuevo diseño, más elegante y sencillo, incluye numerosas ventajas para los usuarios registrados dentro del apartado Club de los Técnicos Deportivos.

Entre las novedades de Munideporte.com, se encuentra la posibilidad de descargar documentos relacionados con la legislación y jurisprudencia deportiva, legislación de las Comunidades Autónomas, normativas internacionales, o manuales y reglamentos deportivos.

La interactividad es otro aspecto a destacar entre las mejoras realizadas ya que mediante un sistema exclusivo de foros y chats los técnicos de los diferentes Ayuntamientos podrán entrar en contacto a través de una red segura y de calidad. Además, cualquier usuario registrado, previa validación, tendrá la posibilidad de inscribir su municipio en el directorio municipal, así como el enlace a la página web de su Ayuntamiento o recibir teletipos con las últimas noticias municipales.

Por último, Munideporte.com cuenta con una nueva herramienta que incorpora una guía de enlaces a las diferentes Federaciones Autonómicas Deportivas, mediante las cuales podrán conseguir información local de los deportes existentes.



Programa de apoyo empresarial a las mujeres

El Instituto de la Mujer ha puesto en marcha el Programa de apoyo empresarial a las mujeres que tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial. La iniciativa, que cuenta con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, incluye una red de gabinetes de apoyo, asesoramiento y orientación empresarial y un servicio *on line* de información y asesoramiento.



www.mtas.es/mujer
www.e-empresarias.net

Editada la Ordenanza Reguladora del Consumo Indebido de Bebidas Alcohólicas

El libro recoge el texto elaborado por la FEMP y el Ministerio del Interior que recoge un Modelo de Ordenanza Reguladora del Consumo de Bebidas Alcohólicas. La

Ordenanza pretende desarrollar la competencia municipal en el consumo de alcohol, debido a los altos índices de consumo que se vienen alcanzando en la población, y lo que es más preocupante, entre los jóvenes cada vez a más temprana edad, cifrada en los 13,6 años como media,

en los últimos estudios de ámbito nacional. Establece las obligaciones de las Corporaciones Públicas, así como algunas prohibiciones y limitaciones tanto en cuanto a la venta y dispensación, en general, de bebidas alcohólicas, como en cuanto a su consumo, y también, con relación a la publicidad y otras formas de promoción de las mismas.



www.femp.es

La VIII Asamblea General de la FEMP se celebrará en Madrid los días 21, 22 y 23 de noviembre



*Catalina Cirer,
Alcaldesa de Palma de Mallorca.*

La VIII Asamblea General de la FEMP se celebrará en Madrid los días 21, 22 y 23 de noviembre, en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones, según el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobado en su reunión del 16 de septiembre, la primera después de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales que se celebraron el 25 de mayo.

En la Asamblea General, máximo órgano de gobierno de la FEMP, además de renovar los demás órganos de gobierno de la Federación, de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones, se sentarán las bases que regirán la actuación del municipalismo español en los próximos cuatro años.

10 de noviembre, cierre del plazo de inscripción

El acuerdo establece la fecha del 10 de noviembre como cierre del plazo de inscripción para la Asamblea así como de ad-

cripción a las distintas Comisiones de Trabajo que se constituirán en la misma, para la recepción de las propuestas que, para su debate, deseen presentar las Corporaciones Locales asociadas a la FEMP, y para la recepción de las delegaciones de voto, aunque, en este sentido, el acuerdo ha previsto excepciones en los casos siguientes:

- Para aquellas delegaciones de voto que, recibiendo con posterioridad al día 10 de noviembre de 2003, la fecha de salida sea dicho día como máximo.
- Para aquellas Corporaciones asociadas afectadas por la celebración de las elecciones parciales convocadas por el Real Decreto 1086/2003, de 1 de septiembre. En este caso se entenderán válidas las efectuadas hasta una hora antes de la apertura de la Asamblea General.
- Para las delegaciones de voto previstas en el artículo 7 del citado Reglamento el plazo finalizará una hora antes de la apertura de la Asamblea.



*Trinidad Rollán Sierra,
Alcaldesa de Torrejón de Ardoz (Madrid).*



*Antonio Moreno Olmedo,
Alcalde de San Fernando (Cádiz).*

La representación en la Asamblea corresponderá, en todo caso, a la Corporación en que se haya delegado el voto aunque el representado se haya, a su vez, inscrito en la misma.

En este sentido, cuando el Presidente de una Corporación delegue su representación en otro miembro de la misma, se entenderá que este último quedará subrogado en las delegaciones de voto que dicha Corporación hubiere recibido de las Corporaciones de su misma Comunidad Autónoma.

Se entenderán a todos efectos como válidas todas las delegaciones que contengan los elementos esenciales señalados en el artículo 23 de los vigentes Estatutos de la FEMP, esto es, la voluntad de una Corporación de delegar su voto para la VIII Asamblea General de la FEMP en otra de su misma Comunidad Autónoma, mediante acuerdo de su Presidente. Se entenderán, por consiguiente, válidas las delegaciones que contengan dichos elementos con independencia del modelo



Lluís Miquel Pérez Segura, Alcalde de Reus (Tarragona).

utilizado y de la fecha en que fuera realizada, siempre que ésta fuera posterior a la constitución de las actuales Corporaciones y anterior a la del 10 de noviembre de 2003, salvo en los casos anteriormente descritos como excepciones a la remisión de la delegación de voto.

Comisión de Acreditaciones

La Comisión Ejecutiva decidió también crear la Comisión de Acreditaciones,

cuya función será velar por la adecuación a las normas internas de la FEMP del procedimiento de inscripción y delegación de voto. Dicha Comisión se constituirá el 11 de noviembre y aprobará, por delegación de la Comisión Ejecutiva, los listados tanto de inscritos a la Asamblea como los de delegación de votos, funcionando en su régimen interno de acuerdo al sistema de voto ponderado en relación a la composición de dicha Comisión Ejecutiva.

Asimismo aprobó las Propuestas de Resolución a remitir a la VIII Asamblea General. (Ver Páginas 10, 11 y 12).

Nuevos miembros de la Ejecutiva

Como consecuencia de las modificaciones acaecidas en el gobierno de algunas ciudades tras las elecciones se produjeron varios cambios en la composición de la actual Comisión Ejecutiva. Catalina Cirer, Alcaldesa de Palma de Mallorca (PP), se incorporó en sustitución de Joan Fageda, ex-Alcalde de esta misma ciudad. Asimismo, Trinidad Rollán Sierra, Alcaldesa de Torrejón de Ardoz de Madrid (PSOE), lo hizo en sustitución de Margarita Nájera Aranzábal, que era



Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid).

Alcaldesa de Calviá; y Antonio Moreno Olmedo, Alcalde de San Fernando (Cádiz), en sustitución de Francisco Vergara Huertas, anterior Alcalde de El Viso del Alcor (Sevilla). También, a propuesta de los partidos políticos se incorporaron a la Comisión Ejecutiva Lluís Miquel Pérez Segura, Alcalde de Reus, y Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, en sustitución de Eloisa Álvarez Oteo, que era Alcaldesa de Soria, y de José Atarés Martínez, anterior Alcalde de Zaragoza, respectivamente. ■

Reunión con el Ministro de Hacienda para desarrollar el Acuerdo sobre Financiación

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva acordó solicitar una entrevista con el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para resolver problemas de aplicación del Acuerdo sobre Financiación firmado en noviembre de 2002 entre el Gobierno y la FEMP, semanas antes de la aprobación del nuevo sistema de financiación local, que deben entrar en vigor en enero de 2004.

Entre los temas pendientes figuran detalles sobre la compensación por las exenciones del IAE a las empresas que facturen menos de un millón de euros, la definición de municipios turísticos y el análisis de las nuevas propuestas de participación de este tipo de municipios.

Sobre el primer caso, la Comisión de Haciendas Locales ya ha elaborado propuestas que han sido remitidas al Gobierno; una de ellas hace referencia a que cada Ayuntamiento pueda ver reconocida su compensación de forma individual y que ésta evolucione en el tiempo, de acuerdo con los criterios establecidos; también reclaman que cuando se produzcan diferencias entre lo que los Ayuntamientos recaudan y lo que vayan a percibir se habilite algún tipo de compensación adicional. En el caso de los municipios turísticos, tiene que resolverse su definición y modificarse la fórmula de participación en los Tributos del Estado en el sentido de que puedan disfrutar del sistema establecido para los municipios mayores de 75.000 habitantes, de acuerdo con los impuestos que se les cede (hidrocarburos y tabaco) y Fondo Complementario de financiación.

Apoyo a Valencia como sede de la Copa América de Vela 2007

Finalmente la Comisión Ejecutiva acordó el apoyo de la FEMP a la candidatura de Valencia como sede de la Copa América de Vela 2007, la competición más antigua que existe y de máxima importancia junto a los Juegos Olímpicos, con una enorme envergadura deportiva y turística.

Inscripción y Delegación de voto

Tienen derecho a participar con voz y voto en la Asamblea General de la FEMP los representantes de aquellas Corporaciones que tengan la condición de tal con anterioridad al 29 de abril de 2003, a tenor de lo acordado por la Comisión Ejecutiva en su reunión del pasado 11 de marzo y, además, estén en la corriente de la cotización a la FEMP. La representación ante la Asamblea la ostenta el Presidente de la Corporación asociada o el miembro de la misma en quien éste haya delegado por escrito.

La participación en la Asamblea General puede ser bien personal o presencial, conforme al apartado anterior, o bien la delegación de voto en el representante de otra Corporación asociada de la misma Comunidad Autónoma.

La Delegación de voto se cerrará a las **20,00 horas del día 10 de noviembre**, conforme a la Hoja de Delegación incluida en la carpeta de documentación que la FEMP ha enviado a todas las Corporaciones asociadas o mediante cualquier otro formulario que acredite suficientemente dicha delegación. En este supuesto, la representación en la Asamblea corresponderá, en todo caso, a la persona en quien se haya delegado el voto aunque el representado se haya, a su vez, inscrito en la misma.

Documentación y Propuestas de Resolución

La FEMP ya ha remitido a todos sus asociados una carpeta en la que está contenida la información relativa al lugar de celebración de la VIII Asamblea General y las propuestas de Resoluciones. Entre esta documentación, los destinatarios también pueden encontrar otros contenidos de interés práctico, tales como listas de hoteles, agencias de viajes y accesos al Palacio Municipal de Congresos de Madrid.



Toda esta información también ha sido colocada en la página *web* de la FEMP www.femp.es

Para cualquier ampliación o aclaración, pueden dirigirse a:

Secretaría General de la FEMP

Teléfonos: 91 364 37 01 / 91 364 37 02.

Adscripción a Comisiones de Trabajo

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha aprobado la creación de veintidós Comisiones de Trabajo, que se constituirán en la Asamblea para tratar los asuntos sectoriales que deben, después, ser aprobados por el Pleno. Los participantes en la Asamblea deberán solicitar un máximo de tres adscripciones a las distintas Comisiones, en orden preferente (Ver recuadro con la relación de las Comisiones). El número de miembros de dichas Comisiones podrá limitarse por razones de espacio, y se respetará, a estos efectos, el orden de llegada de las solicitudes de adscripción.

RELACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE SE CONSTITUIRÁN EN LA ASAMBLEA

- 01 Estatutos.
- 02 Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.
- 03 Circulación y Transportes.
- 04 Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías.
- 05 Cooperación al Desarrollo.
- 06 Cultura.
- 07 Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.
- 08 Educación y Deportes.
- 09 Empleo.
- 10 Función Pública y Recursos Humanos.
- 11 Haciendas Locales.
- 12 Juventud.
- 13 Medio Ambiente y Ecología.
- 14 Modernización y Calidad.
- 15 Mujer.
- 16 Municipios Rurales.
- 17 Participación Ciudadana.
- 18 Relaciones Internacionales.
- 19 Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
- 20 Servicios Sociales y Accesibilidad.
- 21 Turismo.
- 22 Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural.

Modalidades de Participación

La participación en los trabajos de la Asamblea General puede darse bajo tres modalidades:

- Como **DELEGADO**. Esta condición la ostentan los Presidentes de las Corporaciones asociadas o el miembro de la misma en quien delegue, en su caso. Tiene voz y voto en las Comisiones de Trabajo y en el Plenario.
- Como **OBSERVADOR AFILIADO**. Esta condición la ostentan los miembros de una Corporación asociada que deseen participar en las Comisiones de Trabajo, con voz y voto individual. Puede asistir a las Sesiones Plenarias, pero sin voz ni voto. Tendrán, igualmente, esta condición los representantes de las Corporaciones asociadas que adeuden un año o más de cotización a la FEMP, pero en este caso no podrán ejercer el derecho de voto. También tienen esta misma condición los representantes de las Federaciones de Municipios de Comunidades Autónomas vinculadas a la FEMP.
- Como **OBSERVADOR NO AFILIADO**. Tienen esta condición los miembros de Corporaciones no asociadas o de Federaciones de Municipios de Comunidades Autónomas no vinculadas a la FEMP. Pueden asistir tanto a las sesiones de las Comisiones de Trabajo como a las Plenarias, pero sin voz ni voto.
- Como **INVITADO**. Tienen esta condición todas aquellas personas que los representantes de las Corporaciones asociadas puedan proponer para que asistan como tales a la Asamblea General. Su presencia tanto en las Comisiones de Trabajo como en las Sesiones Plenarias es libre, aunque sin voz ni voto, salvo que por razones de espacio la misma pueda ser restringida.

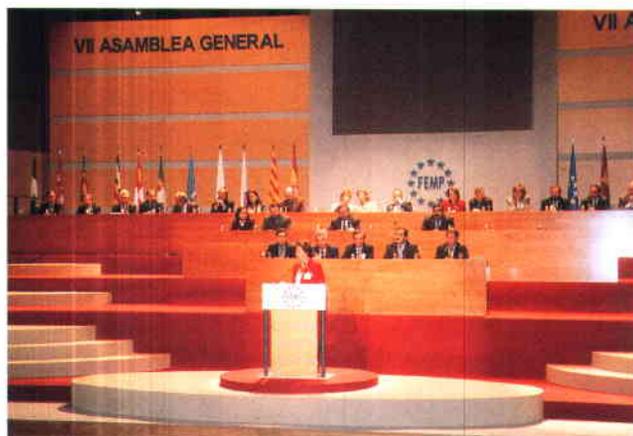


Transporte y Alojamiento

Al objeto de facilitar el transporte y alojamiento de los participantes en la Asamblea General, se han acordado **descuentos** tanto en **IBERIA, RENFE** (grandes líneas, incluido **TALGO, ALARIS** y **EUROMED**, Regionales y Cercanías), así como **AVE**. A estos efectos, deberán cumplimentarse los distintos **impresos** así como **entregar**, en el momento de hacer la **reserva** correspondiente, fotocopia de la **Hoja de Inscripción** en la Asamblea. Tanto los citados impresos como dicha Hoja se contienen en la carpeta de documentación que ha sido remitida a las Corporaciones asociadas. A estos efectos, la reserva de viaje puede hacerse directamente con las **compañías transportistas** o bien a través de la agencia de viajes oficial de la FEMP y de la Asamblea, **PASADENA VIAJES**. También se adjunta en la citada carpeta un relación de hoteles de Madrid que han presentado las mejores ofertas, en torno a los cuales hay una reserva de plazas inicial hecha por la FEMP. No obstante ello, se aclara que la disponibilidad de habitaciones en los mismos está en función de las solicitudes de los participantes. La reserva corresponde a los interesados debiendo hacerse a través de la agencia de viajes oficial de la FEMP y de la Asamblea, **Pasadena Viajes**. A estos efectos, se adjunta formulario de reserva de hotel que debe ser remitido a la citada Agencia de Viajes.

PASADENA VIAJES

Agencia Oficial de la VIII Asamblea General de la FEMP
C/ Serrano, 40 – 4º Izda. – 28001 MADRID
Teléfono: 915 770 670.
Fax: 915 772 839.
Correo Electrónico: incentivos@fcsgrupo.com



Orden del Día

Jueves, 20 de noviembre

16,00 – 21,00 Entrega de credenciales y documentación.

Viernes, 21 de noviembre

9,00 – 16,00 Entrega de credenciales y documentación.
 17,00 Sesión de apertura
 18,00 Elección de las Mesas de la Asamblea y de las Comisiones de Trabajo.
 19,00 Fin de la Primera Jornada.

Sábado, 22 de noviembre

09,30 Debate en Comisiones de las Propuestas de Resolución.
 14,00 Fin da la sesión de mañana.
 16,30 Continuación del Debate en Comisión de las Propuestas de Resolución.
 21,00 Fin de la Segunda Jornada.

Domingo, 23 de noviembre

09,00 Plenario de Aprobación de las Propuestas de Resolución.
 10,00 Apertura del plazo para la presentación de Candidaturas.
 12,30 Fin del Plenario de aprobación de las Propuestas de Resolución y del plazo para la presentación de Candidaturas.
 12,45 Votación.
 13,15 Sesión de Clausura.
 14,15 Fin de la VIII Asamblea General.

Lugar de celebración

Palacio Municipal de Congresos de Madrid.

Acreditaciones

Los participantes en la Asamblea General que, previamente y hasta las 20,00 horas del próximo 10 de noviembre, se hayan inscrito en la misma, deberán retirar su acreditación a partir de las 16,00 horas del día 20 de noviembre y hasta las 15,30 horas del día 21 de noviembre. La organización de la Asamblea facilitará a los participantes la oportuna documentación al retirar la acreditación.



Calendario de la Asamblea

- | | |
|---|--|
| 10 de noviembre, a las 20,00 horas | Cierre de la Delegación de voto. |
| 20 de noviembre, a las 16 horas | Comienza la entrega de credenciales y documentación. |
| 21 de noviembre | Sesión de apertura. |
| 22 de noviembre | Debates en Comisión. |
| 23 de noviembre | Plenario y clausura. |

Las Policías Locales y Nacional ya colaboran en más de quince ciudades

Ya son más de quince, en su mayoría capitales de provincia, las ciudades españolas que se han adherido al Convenio Marco de Colaboración en materia policial suscrito entre el Ministerio del Interior y la FEMP en septiembre del pasado año. La adhesión, que se hace efectiva mediante la firma de convenios específicos entre las autoridades municipales de la ciudad correspondiente y el Ministerio del Interior (a través de la Secretaría de Estado de Seguridad), representa para las entidades firmantes el establecimiento de medidas concretas de coordinación entre los cuerpos policiales que intervienen en el mismo ámbito urbano, normalmente el Cuerpo Nacional de Policía y el de la Policía Local. Capitales como Valencia, Zaragoza, Madrid, Málaga, Jaén, Zaragoza o Las Palmas de Gran Canaria, y otras ciudades como Mérida o L'Hospitalet de Llobregat, entre otras, ya han suscrito convenios específicos de este tipo.

Las medidas concretas de colaboración se mueven en el ámbito previsto en el Convenio Marco y son, por ejemplo, el intercambio de información policial y de datos estadísticos de la actividad delictiva, utilización conjunta de los bancos de datos policiales, el impulso de las mesas y grupos de trabajo dentro de las Juntas Locales de Seguridad o el incentivo de fórmulas de servicios integrados de los diferentes Cuerpos de Seguridad para, así, evitar la duplicidad de su prestación. La utilización de impresos y formularios comunes, la posibilidad de formular denuncias telefónicas o el desarrollo de actividades formativas comunes son otras posibilidades que aparecen contempladas en el texto de referencia. Sobre estas bases, los convenios sectoriales que posteriormente firmen los municipios interesados ya contemplarán actuaciones específicas de colaboración.



Firma del Convenio en L'Hospitalet de Llobregat.

Así, por ejemplo, entre esas actuaciones, en el acuerdo firmado por el Ayuntamiento de Madrid (que se suscribió en octubre del pasado año), resulta relevante la relacionada con la elaboración de un Catálogo de Servicios, que el Convenio define como “*un Catálogo donde se contemplen y delimiten los distintos servicios que integran las funciones operativas y territoriales del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid que, de acuerdo con lo establecido por las leyes, determine los servicios públicos a prestar por cada Cuerpo de Seguridad, y fije modelos de protocolo de actuaciones*”.

Actividades de interés, por lo que conllevan de novedoso, también aparecen en el convenio suscrito por el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat; se trata de una iniciativa de interconexión de salas de comunicaciones que, en este municipio: en octubre de 2002 se puso en funcionamiento una central de mando conjunta de la Guardia Urbana de L'Hospitalet y de la

Policía Nacional; en el convenio se contempla el compromiso de mantener “*debidamente dotados dichos servicios y a la integración de ambos Cuerpos Policiales en los servicios de urgencia*” en un número de teléfono concreto de nueve cifras. Si técnicamente fuera posible, prevé el convenio, dicho número de teléfono sería sustituido por el 112, de servicio público de emergencia. Además, y también en materia de comunicaciones, el texto contempla la utilización de frecuencias conjuntas para determinadas comunicaciones policiales “*con ocasión del establecimiento de dispositivos específicos o extraordinarios en los que intervengan de forma coordinada el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de Guardia Urbana*”. Otro de los rasgos llamativos en el convenio del Ayuntamiento de L'Hospitalet es el estudio conjunto de fórmulas que permitan a la Policía Local una mayor participación en tareas de policía judicial (en los términos previstos por el actual Ordenamiento Jurídico). ■

Nuevos censos tributarios y modificación de la gestión del Impuesto de Actividades Económicas

El Consejo de Ministros ha aprobado el Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios y se modifican otras normas relacionadas con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

El Real Decreto se fundamenta en la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley de 27 de diciembre de 2002 de Reforma de la Ley de 28 de diciembre de 1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas y, en particular, en lo relativo a las exenciones establecidas en el mismo.
- Ley de 30 de diciembre de 2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que da nueva redacción al artículo 107 de la Ley de 28 de diciembre de 1988, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 en relación con la declaración censal. Esta nueva redacción tiene como finalidad adaptar la misma a la modificación reseñada en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dado que las exenciones reconocidas en el IAE exigen incluir en la declaración censal la información que antes se obtenía de las declaraciones de dicho Impuesto.

Disposiciones afectadas

A su vez, el Real Decreto afecta a las siguientes disposiciones:

1º.- Al Real Decreto de 27 de julio de 1990, que desarrolla reglamentariamente el citado artículo 107 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989. Este Real Decreto queda derogado y su contenido se traslada a un nuevo Reglamento por el que regulan determinados censos tributarios.



Reunión de representantes de la FEMP y del Gobierno en noviembre de 2002.

La Ley de 27 de diciembre de 2002, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 1988 ha supuesto la exención de una parte muy considerable de los sujetos pasivos del IAE, los cuales, por otra parte, van a quedar relevados de la obligación de presentar declaraciones a los efectos del citado tributo.

Como consecuencia, este Impuesto va a dejar de cumplir la importante labor de control censal sobre los contribuyentes que venía desempeñando hasta el presente, por lo que resulta necesaria una revisión en profundidad del sistema de gestión censal de los mismos.

Contenido de los censos

El nuevo Reglamento define y determinan el contenido de los censos que se gestionan por la Administración Tributaria. Estos censos son: el censo de contribuyentes, el de obligados tributarios, el Registro de Operadores Intracomunitarios y el de Exportadores y otros operadores en régimen comercial. Asimismo, se disciplina el régimen de las declaraciones censales de alta, modificación y baja y los aspectos relativos a la com-

probación y verificación ligados a la gestión censal.

Por otro lado, la nueva norma sobre censos se adapta a las recientes modificaciones producidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades y en relación con las entidades sin fines lucrativos.

2º.- Al Real Decreto de 9 de marzo de 1990, por el que regula la composición y forma de identificación del Número de Identificación Fiscal (NIF). Respecto al NIF, la modificación introducida supone establecer un nuevo procedimiento para la asignación de dicho número con carácter provisional.

3º.- Por último, las modificaciones que se introducen en el Reglamento de gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobado por el Real Decreto de 17 de febrero de 1995, responden a la necesaria adaptación de éste a la nueva regulación legal sobre la materia y, en particular, al nuevo supuesto de exención establecido y del que se benefician una parte muy considerable de los sujetos pasivos del Impuesto.

Al objeto de relevar a dichos sujetos pasivos del cumplimiento de cualquier obligación formal relacionada con el Impuesto, únicamente se obliga a los contribuyentes a presentar alta en la matrícula de dicho tributo cuando no resulte de aplicación ninguno de los supuestos de exención existentes.

Además, se efectúan determinadas mejoras en la regulación de la delegación de la gestión censal y de la inspección del tributo con la finalidad de adaptar este mecanismo a la reducción de sujetos pasivos del Impuesto y recoger las experiencias adquiridas sobre el particular desde la entrada en vigor del Real Decreto en 1995. ■

Julia García Valdecasas, nueva Ministra de Administraciones Públicas

Julia García Valdecasas, hasta primeros de septiembre Delegada del Gobierno en Cataluña, es la nueva Ministra de Administraciones Públicas, en sustitución de Javier Arenas que pasó a ser Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Presidencia, después de la última remodelación del Gobierno efectuada por el Presidente, José María Aznar, tras la elección de Mariano Rajoy como candidato de su partido a la Presidencia del Gobierno para las elecciones generales de 2004.

La nueva Ministra, que era Delegada del Gobierno en Cataluña desde 1996, es Licenciada en Farmacia y pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Con anterioridad había sido Delegada de Economía y Hacienda en Cataluña e Interventora Regional de aquella Comunidad Autónoma. García Valdecasas ha sido, además, Presidenta de la Asociación Nacional de Inspectores del Estado, profesora de la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales y profesora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

De su labor en la Delegación del Gobierno de Cataluña destaca, entre otras cosas, la creación de los Equipos Mujer-Menor (EMUME) para combatir los delitos contra la violencia sexual y la violencia doméstica, la unificación de las comandancias de la Guardia Civil de Manresa y Barcelona y la supresión de escalones intermedios del citado Cuerpo, con el fin de darle mayor agilidad en la toma de decisiones.

En sus primeras declaraciones como Ministra se mostró partidaria de continuar con el proceso de descentralización del Estado desde las Comunidades Autónomas hacia los municipios. "España", afirmó, "es un país fuertemente descentrali-



Javier Arenas y Julia García Valdecasas.

zado. Más del cincuenta por ciento del Presupuesto está gestionado por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y este aumento en el gasto es un reflejo del aumento de las competencias gestionadas por las Comunidades Autónomas. Ahora lo que toca es la descentralización de las Comunidades Autónomas hacia los Ayuntamientos y en este terreno creo que avanzaremos".

Asimismo anunció que intentará continuar la labor iniciada por sus antecesores en el Ministerio -Ángel Acebes, Mariano Rajoy, Jesús Posada y Javier Arenas- y mantener sus compromisos. Aseguró que trabajará "con todo el empeño que puede y tiene" para mantener una buena relación con todas las Administraciones Autonómicas y Locales, guiándose en los principios de cooperación, diálogo e integración de las distintas posiciones.

García Valdecasas hereda como reto más importante para lo que resta de legislatura el final del proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Modernización del Gobierno Local, actualmente debatiéndose en el Congreso. Esta iniciativa legislativa, impulsada por su predecesor, Javier Arenas, va a suponer importantes cambios en la organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales, especialmente de las de las grandes ciudades y capitales de provincia.

Continuidad y renovación en el equipo

La llegada de la nueva Ministra no ha supuesto cambios importantes en el organigrama del Ministerio, pero sí un cierto grado de renovación, ya que tanto el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar, como el de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga, continúan en sus cargos; los cambios se han producido en los titulares de la Subsecretaría, cargo para el que fue nombrada Dolores de la Fuente; la Secretaría General Técnica, que asume Eugenio López; y la Dirección del Gabinete de la Ministra, cargo para el que fue nombrado Antonio Guerrero. ■

Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007

El Gobierno ha aprobado el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, con un presupuesto inicial que supera los 1.100 millones de euros.

A esta aportación del Ejecutivo, la mayor parte financiada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO, hay que sumar las aportaciones presupuestarias que realicen Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales e incluso Entidades de Acción Social.

El Plan incluye 135 medidas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas de edad, poniendo a su disposición una amplia red de recursos, con el fin de que todas las personas mayores dispongan de servicios públicos suficientes con los más elevados niveles de calidad, y que reciban una adecuada atención.

Tomando como referente el Plan Gerontológico, este Plan se fundamenta en las exigencias de las políticas sociales de mayores de cara al futuro, y ha sido ampliamente consensuado, tanto con las Administraciones Territoriales, como con el resto de agentes que participan en este campo de acción social.

De hecho, además de las aportaciones que han realizado las Comunidades Autónomas y las Entidades Loca-

les, a través de la FEMP, el texto recoge aportaciones realizadas por organismos como el Consejo Estatal de las Personas Mayores, el movimiento asociativo, la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, así como las realizadas por los sindicatos mayoritarios, las organizaciones patronales y más de cuarenta expertos en campos como el de la sociología, la psicología y la gerontología social.

Estructura del plan

El Plan de Acción para Personas Mayores se estructura en cuatro áreas de acción: Igualdad de oportunidades, Cooperación, Formación especializada e Información e Investigación.

Estas cuatro áreas de acción contienen diez objetivos desarrollados en 38 estrategias que, a su vez, contemplan un total de 135 medidas. Con ellas se persiguen cuatro objetivos:

- Poner a disposición de las personas mayores una amplia red de recursos sociales y de servicios de calidad que mejoren sus condiciones de vida,
- Promover la autonomía y la plena participación de las personas

mayores, en base a los principios del envejecimiento activo

- Avanzar en las políticas de protección de las personas mayores en situación de dependencia
- Mejorar la imagen social de la vejez y el envejecimiento

Para conseguirlo, se establecen mecanismos de cooperación, de fomento de la participación de la sociedad civil, de mejora de la formación de los profesionales, de capacitación de los cuidadores no formales (aquellas familias que atienden a los mayores en su propia casa) y de fomento de la investigación gerontológica.

Entre las medidas más importantes, destaca la mejora de los programas de termalismo, talasoterapia y vacaciones para mayores; la adecuación legislativa del delito de maltrato a las personas mayores, con la aplicación de protocolos de detección del maltrato en centros sanitarios, la creación de un Centro de Referencia para los Enfermos de Alzheimer, o la puesta en marcha de un programa que incluya ayudas para las familias que tienen mayores a su cargo, con formación específica a estos cuidadores.

Los principios vertebradores del Plan son los que define Naciones Unidas para las personas mayores,



Igualdad de oportunidades

En esta área se aborda la cobertura de las necesidades propias del colectivo de mayores. Es la más extensa de todas por su importancia y porque intenta dar respuesta a los nuevos retos y necesidades relacionados con las personas de edad.

Se propone alcanzar dos objetivos generales: promover la autonomía y la participación plena y activa de las personas mayores en la comunidad y desarrollar un sistema integral de protección económica y sociosanitaria a las personas en situación de dependencia.

Cooperación

Las iniciativas contempladas en este Plan tienen que basarse para su desarrollo y aplicación en estrategias de cooperación entre las distintas Administraciones Públicas, Asociaciones de mayores, ONG's y el sector privado.

Los tres objetivos generales de esta área son: establecer mecanismos de cooperación interadministrativa y mejorar los existentes; impulsar mecanismos de cooperación y participación con la sociedad civil; y desarrollar vías eficaces de cooperación internacional a favor de las personas mayores.

Estos tres objetivos generales se desarrollarán en seis líneas estratégicas y veinte medidas, entre las que destacan la puesta en marcha de una Comisión Interministerial de Coordinación de políticas a favor de las personas mayores y la creación del Consejo de Universidades de Mayores.

Formación especializada

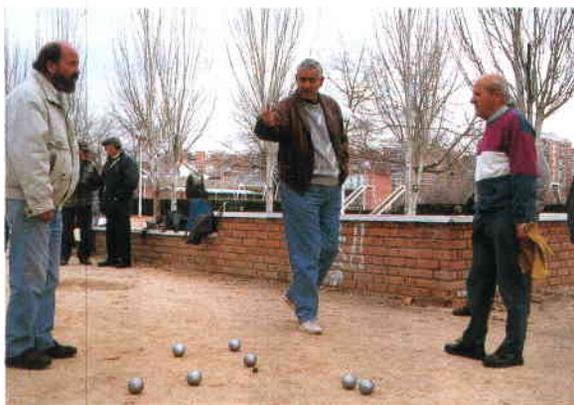
Los profesionales de los servicios sociales, los profesionales de la sanidad y las familias cuidadoras ocupan un lugar fundamental en el desarrollo de este Plan. Por ello, esta área se proponen dos objetivos relacionados con la formación de estos colectivos:

impulsar la formación y cualificación de profesionales; desarrollar programas de acciones formativas para mejorar la capacitación de los cuidadores no formales.

Información e investigación

Esta área incluye una serie de actuaciones dirigidas a informar a la sociedad sobre el colectivo de mayores y a impulsar la investigación gerontológica.

Son tres los objetivos generales de esta área: garantizar a los diferentes sectores sociales una información adecuada e integral sobre las personas mayores; el Observatorio de Personas Mayores será garante de esta información integral sobre el colectivo de las



personas de edad. Ofrecerá una información periódica y sistemática sobre diversos aspectos de este grupo de población; impulsar la investigación gerontológica interdisciplinar, tanto a nivel estatal como a nivel internacional.

Medidas más novedosas del Plan

Las cuatro áreas de actuación del Plan implican medidas muy novedosas, entre las que destacan:

- Creación y puesta en marcha de un Centro de Referencia para enfermos de Alzheimer y otras demencias.

- Fomento de la protección a los mayores, mediante la localización de personas vulnerables por su situación de soledad o aislamiento social.

- Apoyo legal y normativo para consolidar un sistema adecuado de seguridad vial que contenga medidas especiales para las personas mayores, como peatones y como conductores.

- Puesta en marcha de un Programa a favor de la Mujer Mayor en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

- Adaptación de edificios, entorno urbano y transportes para facilitar la participación social de las personas mayores con algún tipo de discapacidad.

- Diseño de programas educativos dirigidos al fomento de las relaciones intergeneracionales y a superar los estereotipos sociales negativos acerca de los mayores.

- Creación de un fondo estatal de compensación por los gastos sociales generados por personas mayores desplazadas de su Comunidad Autónoma.

- Puesta en marcha de un programa que incluya ayudas para las familias con mayores a su cargo, con formación para estas familias.

- Promover acuerdos con cadenas de televisión y radio para propiciar el aprovechamiento de la riqueza cultural de los mayores.

- Reforzar y mejorar los niveles de cobertura para garantizar la situación económica de los mayores.

- Mejora de los programas de Termalismo, Talasoterapia y Vacaciones.

- Apoyo técnico y financiero al programa de Universidades de Mayores.

- Favorecer la interacción entre mayores mediante las nuevas tecnologías.

- Fomento de la protección a los mayores vulnerables.

- Programas de promoción y fomento del voluntariado.

- Priorización de los estudios sobre el Alzheimer. ■

El Plan Nacional de Accesibilidad prevé una inversión de 626 millones de euros



El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, que agrupa sus compromisos en materia de promoción de la accesibilidad, que se desarrollará en períodos sucesivos de tres años hasta 2012, con una previsión de inversión de 120 millones de euros, cantidad que durante el período de vigencia del plan está previsto se eleve a 626 millones de euros, con las aportaciones de otras instituciones públicas y privadas que participen en su ejecución.

El Plan tiene tres objetivos prioritarios: Por un lado, realizar los estudios que por imperativo de la Ley se han de llevar a cabo en los dos primeros años para el desarrollo general del plan; por otro, regular las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación previstas en la Ley; y, finalmente, impulsar la promoción de la accesibilidad y las medidas contra la discriminación con carácter prioritario en las oficinas de las Administraciones Públicas, con especial incidencia en servicios sociales y judiciales; en las telecomunicaciones y la sociedad de la información, y en los establecimientos y servicios de ocio y turismo.

Para lograr estos tres objetivos, el Plan desarrollará las actuaciones previstas en seis direcciones:

- Campañas de concienciación sobre la importancia y trascendencia de la accesibilidad dirigidas al público en general y a colectivos específicos como fabricantes, profesionales, estudiantes, trabajadores de la Administración, etcétera.
- Formación sobre "Accesibilidad" y "Diseño para Todos", dirigida fundamentalmente a estudiantes de escuelas superiores (Arquitectura, Telecomunicación, Informática, etcétera), así como a profesionales en ejercicio y a otros colectivos relevantes.
- Desarrollo de las previsiones contenidas en la nueva Ley, entre las que cabe destacar la realización de cinco estudios sobre la situación de la accesibilidad en diferentes ámbitos y el desarrollo normativo de cinco disposiciones sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deben cumplir los entornos y servicios.
- Fomentar estudios e investigaciones sobre accesibilidad y desarrollar reco-

mendaciones, protocolos de intervención y códigos técnicos.

- Desarrollar, en cooperación con otras Administraciones Públicas, empresas y ONG's, actuaciones de promoción y mejora de los planes territoriales o sectoriales de accesibilidad.
- Crear marcos estables de cooperación y coordinación con la participación de las Administraciones Públicas, organizaciones de personas con discapacidad y empresarios de cada sector.

Arquitectura, transporte y comunicaciones accesibles

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales prevé la realización de 624 proyectos en materia de accesibilidad arquitectónica y urbanística para la elaboración de planes especiales de accesibilidad y la ejecución de obras en colaboración con Corporaciones Locales y otras entidades.

En materia de accesibilidad en el transporte, cofinanciará 1.664 nuevos autobuses urbanos accesibles, 1.243 autobuses

interurbanos y 352 taxis accesibles, en el trienio 2004-2006. Además, están previstas 115 actuaciones en estaciones de RENFE.

En cuanto a las comunicaciones, se efectuarán inversiones para el mantenimiento del Centro de Intermediación de Teléfonos Sordos, que alcanzará 1.663.000 actuaciones a lo largo del próximo trienio y se apoyará la presencia de intérpretes de la lengua de signos en las relaciones con las Administraciones Públicas, junto al impulso del subtítulo y la audiodescripción, para lo que hay previstas un total de 40.800 actuaciones.

El Plan incidirá directamente en el ámbito de aplicación de la Ley: telecomunicaciones y sociedad de la información; espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación; transportes; bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las Administraciones Públicas.

Ley de Igualdad de Oportunidades

La Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con



Discapacidad, actualmente en trámite parlamentario, ya marcaba un calendario de accesibilidad de obligado cumplimiento.

Para las oficinas públicas y servicios de atención al ciudadano de las Administraciones Públicas, entre tres y cinco años desde la entrada en vigor de la ley, las que sean nuevas; entre quince y diecisiete años, las ya existentes.

Para los bienes y servicios a disposición del público, entre cinco y siete años los bienes y servicios nuevos de titularidad pública; entre siete y nueve años los bienes y servicios nuevos de naturaleza concertada; entre doce y catorce años los

bienes y servicios nuevos de titularidad privada; entre quince y diecisiete años, los bienes y servicios ya existentes.

Las tecnologías y servicios relacionados con la sociedad de la información y con los medios de comunicación, entre cuatro y seis años los nuevos y entre ocho y diez años los ya existentes.

Los medios de transporte, entre cinco y siete años los nuevos y entre quince y diecisiete los ya existentes.

Finalmente, los espacios públicos urbanizados y edificaciones, entre cinco y siete años los nuevos, y entre quince y diecisiete años los ya existentes que sean susceptibles de ajustes razonables. ■

112 ciudades participan en la Semana Europea de la Movilidad

Un total de 112 ciudades españolas participaron en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebró del 16 al 22. Como cierre de esta semana, el lunes 22 de septiembre, fecha del "Día Europeo ¡La ciudad, sin mi coche!" participaron 237 ciudades, 29 más que el año anterior, y más de 20 millones de ciudadanos.

La Semana Europea de la Movilidad, que se celebra por segundo año consecutivo, cuenta con el apoyo, del Ministerio de Medio Ambiente y de la FEMP; tiene como objetivo reducir el uso del vehículo privado y fomentar otras formas de movilidad urbana como el transporte público, el coche compartido y la bicicleta, entre otras, para lograr entornos más habitables,



menos ruidosos y sin contaminación atmosférica.

La Semana Europea de la Movilidad ha servido también como plataforma para que las autoridades locales y asociaciones hayan experimentado sus políticas, iniciativas y mejores prácticas sobre la movilidad

sostenible. En consonancia con el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, muchas de estas experiencias han tenido que ver con la accesibilidad y la necesidad de que las ciudades proporcionen movilidad a todos los ciudadanos en función de sus necesidades específicas.

Durante la jornada del lunes 22 de 237 ciudades españolas desarrollaron diversas iniciativas de reducción del tráfico a vehículos particulares en los centros urbanos, el establecimiento de tarifas especiales o gratuitas en los transportes públicos, el impulso de los transportes ecológicos y la organización de diversas actuaciones culturales y educativas. Las peatonalizaciones y los carriles bici volvieron a ser las medidas permanentes preferidas por las ciudades. ■

El proyecto “PISTA-Administración Local”, la teleadministración para los pequeños municipios

Para el tercer trimestre del próximo año está previsto que estén disponibles los resultados del proyecto “PISTA-Administración Local”, que desarrolla una aplicación de *software* que se pondrá gratuitamente a disposición de todas las Entidades Locales para que los pequeños y medianos Ayuntamientos ofrezcan servicios de información administrativa y teleadministración a través de la Red. Así lo anunciaron el pasado 10 de septiembre representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), al término de una reunión en la que por primera vez participaban todas las partes integrantes del proyecto, liderado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la FEMP. Durante la reunión se realizó un balance de las acciones llevadas a cabo para emprender los trabajos encaminados a facilitar la presencia *online* de los Ayuntamientos más pequeños y se comprobó que la aplicación, con todas sus funcionalidades, estará disponible a partir del tercer trimestre del próximo año.

El sistema tendrá capacidad multientidad, de forma que podrá estar instalado en los propios Ayuntamientos —si disponen de suficientes recursos y capacidad— o bien en órganos supramunicipales que puedan dar servicios de alojamiento y mantenimiento de sistemas y de contenidos a las Entidades Locales de menor capacidad técnica y económica.



Juan Costa,
Ministro de Ciencia y Tecnología

Arquitecturas abiertas

Asimismo, para garantizar la máxima implantación posible, los desarrollos del proyecto se podrán ejecutar en las plataformas de mayor difusión en la actualidad, basándose en arquitecturas abiertas y tecnologías estándar que permitan servir información a los ciudadanos e interactuar con ellos u otras Administraciones Públicas, con independencia de los sistemas de gestión propios de cada una de las Administraciones. Finalmente, la aplicación tendrá capacidad multilingüe, de manera que puede funcionar con todas las lenguas cooficiales.

Además de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Administraciones Públicas y la FEMP, se integran en el proyecto la *Generalitat* Valenciana, que ha firmado un convenio con el MCYT para la cesión de los derechos de uso y modificación de la aplicación Infosoft 2003, en línea con los objetivos planteados en este proyecto.

Fase piloto

Como usuarios colaboradores, que implantarán la aplicación en su fase piloto, participan el Principado de Asturias, las Diputaciones Provinciales de Almería, Zaragoza, Soria, Barcelona, Badajoz, Valencia y el Ayuntamiento de Lleida.

En calidad de usuarios asociados, colaboran asimismo la ERPE., Red.es, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Pontevedra, el Ayuntamiento de Las Rozas, en Madrid, la Mancomunidad Riberas del Tajo y el consorcio Localret. Otras entidades podrán asociarse como usuarios durante el desarrollo del proyecto.

El proyecto PISTA-Administración Local se encuadra en el marco del convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la FEMP para promover el desarrollo de la Administración electrónica en las Entidades Locales.

Actualmente hay 28 Proyectos PISTA ya finalizados, 11 están en desarrollo, y otros 7 nuevos proyectos PISTA se hallan en fase de licitación. Dentro de estos últimos se encuentra un Sistema de Información Territorial para Ayuntamientos para georreferenciar tanto la información como la propia gestión municipal, y así proporcionar a los Ayuntamientos y a los ciudadanos servicios en línea basados en sistemas de información geográfica. ■

Las Diputaciones de Almería, Zaragoza, Soria, Barcelona, Badajoz, Valencia y el Ayuntamiento de Lleida implantarán la aplicación en la fase piloto

740 municipios se adhieren al programa "Internet Rural"

Un total de 740 municipios han solicitado participar en el programa "Internet Rural" puesto en marcha por el Gobierno, la FEMP y la empresa pública Red.es, para llevar la banda ancha y el uso de las nuevas tecnologías a zonas aisladas, de más bajo desarrollo o con demografías muy específicas, cuyos ciudadanos encuentran dificultades de acceso a la red.

De estos municipios 30 pertenecen a la Comunidad del Principado de Asturias, 55 a la provincia de Almería, 111 a la de Badajoz, 17 Cádiz, 13 a la de Huelva, 184 a la de Huesca, 24 a la de Palencia, 34 a la de Soria, 187 a la de Teruel, 46 a Tenerife, 6 a la isla de Fuerteventura, 21 a la de Gran Canaria, 6 a la de La Gomera y 6 a la de El Hierro.

Esta relación corresponde a las solicitudes que se ha formulado respondiendo a la convocatoria de este primer ejercicio de vigencia del convenio marco firmado la pasada primavera por las entidades participantes. En principio el programa tendrá



una vigencia de dos años más, por lo que habrá nuevas convocatorias en los años 2004 y 2005.

El programa "Internet Rural" está dirigido a los municipios de zonas rurales (unos 1.500 municipios en los que viven alrededor de tres millones de personas),

a través de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares o, en su caso, Comunidades Autónomas uniprovinciales, tiene por objetivo llevar la banda ancha y el uso de las nuevas tecnologías a zonas aisladas, y cuenta con una inversión estimada total de 30 millones de euros.

Impacto de las actuaciones

El programa "Internet Rural" pretende garantizar la cobertura al menos al 40 por ciento de la población sin acceso actual a Internet de banda ancha en cada provincia española.

Para ello se propone actuar en poblaciones de más de 1.200 habitantes. En caso de que este criterio no garantice en una provincia la cobertura de al menos el 40 por ciento de la población sin acceso a Internet de banda ancha, se rebajará este requisito bien a municipios de 800 o bien 500 habitantes, según sea preciso. ■

Impacto del Programa

	Población	Municipios
Estado actual Sin ADSL	5.177.305	6.414
Actuación Programa	3.808.231	1.853
% Actuación Programa	73,56	28,89
Estado final sin acceso a banda ancha	1.369.074	4.561

Los Ayuntamientos catalanes colaboran en el desarrollo de los países del Tercer Mundo

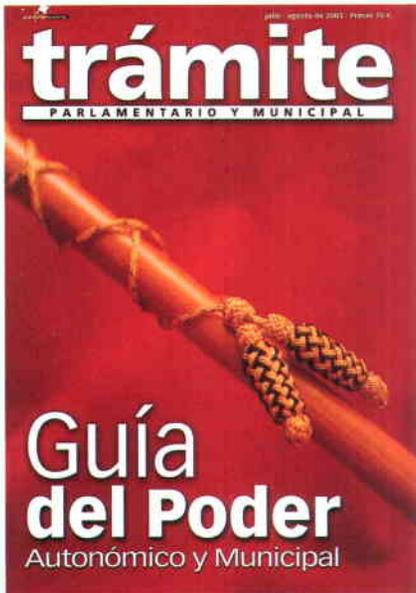
Un total de 319 ayuntamientos catalanes, que representan a un 88,6 por ciento de la población, así como las cuatro Diputaciones Provinciales, realizan proyectos de cooperación para el desarrollo en países del Tercer Mundo, según el "II Estudio sobre la Cooperación Local de Cataluña con los Países del Sur 2000-2002". De los restantes 629 Ayuntamientos, 289 no destinan recursos a cooperación y el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo no dispone de información de los otros 338 municipios, que, en caso de haber realizado algún tipo de cooperación, habría consistido en una aportación puntual durante alguna campaña de emergencia.

Entre 1998 y 2002 se ha observado una tendencia al aumento de las ayudas al Tercer Mundo, con un incremento medio de un 8,17 por ciento, en los recursos destinados a la cooperación al desarrollo desde las Corporaciones Locales catalanas. Los Ayuntamientos destinaron, en 1998, un total de 9,1 millones de euros a los países del Tercer Mundo mientras el pasado año el importe total de las ayudas prestadas fue de 12,7 millones de euros. Respecto a las Diputaciones, en 1998, el valor de las ayudas prestadas fue de 2,8 millones de euros, mientras en 2002 el importe ascendió a 3,7 millones de euros. En total, incluyendo la aportación de las Man-

comunidades y los Consejos Comarcales, las Corporaciones Locales catalanas pasaron de destinar a este tipo de ayudas 12,3 millones de euros en 1998 a 16,8 millones de euros el pasado año.

Por temas, los proyectos de infraestructuras, educación y formación, sanidad y desarrollo municipalista agruparon la mitad de los recursos destinados a cooperación desde los municipios en 2001.

Por países, los del área de Centroamérica, México y el Caribe, agrupan casi el 50 por ciento de la cooperación de las Corporaciones Locales, seguida de Sudamérica, que recibe el 15 por ciento de estas ayudas. El Salvador ha recibido la quinta parte de los recursos, con un 17,91 por ciento; seguido de Nicaragua, con un 13,13 por ciento; Cuba, con un 7,05 por ciento; Marruecos, con un 5,5 por ciento, y Guatemala, con el 5 por ciento. ■

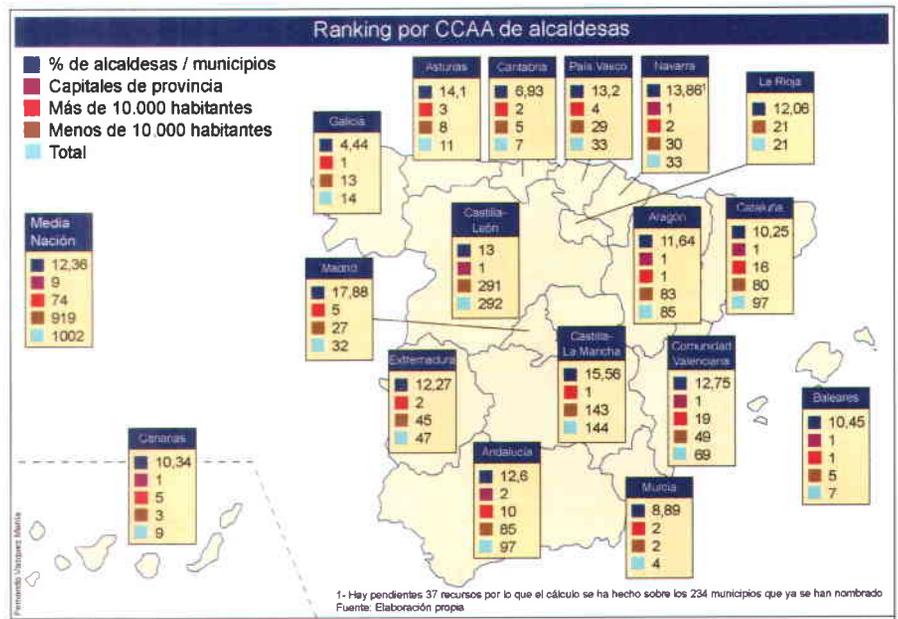


El poder autonómico y municipal sigue en manos masculinas. Ninguna mujer, por el momento, preside una Comunidad Autónoma y, de los 8.107 municipios españoles, únicamente 1.002, el 12,36 por ciento, están regidos por mujeres, según la Guía del Poder Autonómico y Municipal, elaborada por un equipo de la revista Trámite Parlamentario, que fue presentada en Madrid el 23 de septiembre.

Guía del Poder Autonómico y Municipal

Los redactores de la Guía destacan la todavía escasa presencia de las mujeres en los principales puestos de responsabilidad de las Corporaciones Locales y en los gobiernos autonómicos. "Poseen unos currícula que muchos de sus compañeros masculinos envidiarían, pero hasta la fecha a ninguna le ha servido para gobernar una comunidad autónoma, ni para llegar a Presidenta del Gobierno", señalan. El poder, como demuestran una vez más los resultados de las últimas elecciones municipales y autonómicas, sigue concentrado en manos masculinas y, como mucho, sólo admite Ministras y Consejeras Autonómicas.

Sin embargo, en el ámbito municipal su presencia se deja notar mucho más, pese a que sólo hay nueve Alcaldesas de capital de provincia; 74 que gobiernan municipios con más de 10.000 habitantes. En total, 1.002 mujeres rigen los destinos del 12,36 por ciento de los municipios españoles. La mayoría de ellas tienen en común una experiencia académica y profesional importante y haber trabajado mucho por sus partidos y por sus ciudades. Nombres como los de Teófila Martínez (PP), en Cádiz; Rosa Aguilar (IU), en Córdoba; Rita Barberá (PP), en Valencia; Lucía Gómez García (PSOE), en Teruel; Josefa Luzardo (PP), en Gran Canaria; Encarnación Redondo (PP), en Soria; Anna Pagans (PSC-PM), en Girona; Catalina Cirer (PP), en Pal-



ma de Mallorca, y Yolanda Barcina (UPN), en Pamplona, responden a las cualidades citadas. Estas nueve Alcaldesas son las únicas que rigen una capital de provincia y algunas como Rita Barberá, Teófila Martínez, Rosa Aguilar o Yolanda Barcina llevan varias legislaturas en el cargo. Todas ellas tienen una edad entre los 40 y 50 años, son licenciadas o doctoras, con una dilatada carrera profesional y política. En líneas generales, también presentan estos perfiles las 74 mujeres que gobiernan en

municipios de más de 10.000 habitantes y las 919 de los de menos de 10.000 habitantes.

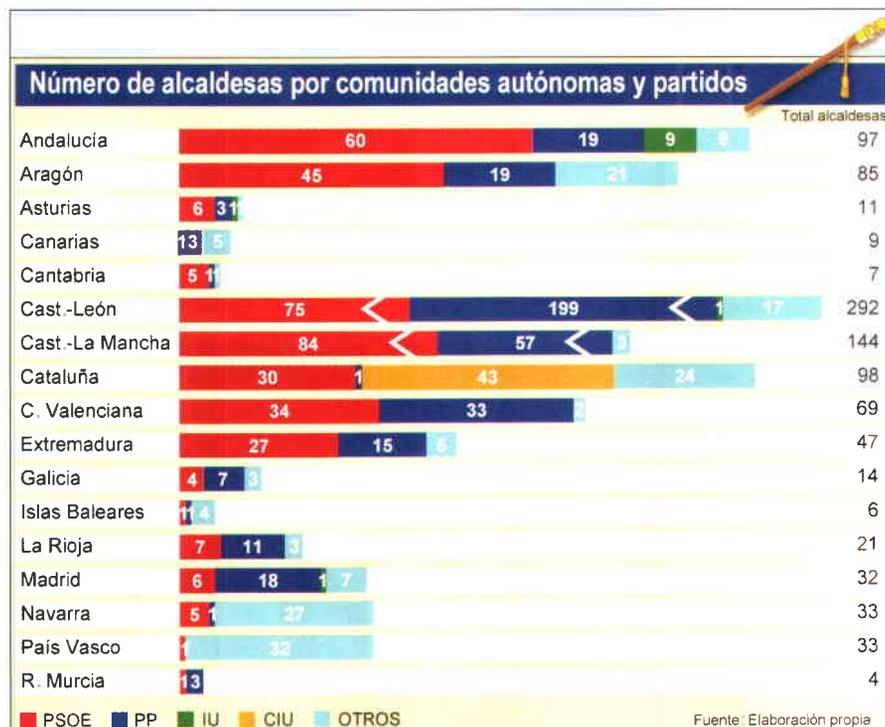
Por agrupaciones políticas, se produce un empate entre PP y PSOE, los dos partidos mayoritarios con implantación en todo el territorio. Los socialistas tienen 392 Alcaldesas, y 391, los populares, seguidos de CiU, con 43 y de IU, con 12. El resto de los partidos, como el PAR, en Aragón, CC, en Canarias, PNV, en Euskadi, y las agrupaciones independientes suman un total de 164

regidoras. Sin embargo, hay más Alcaldesas socialistas que populares gobernando municipios con más de 10.000 habitantes. En concreto 48, dos de las cuales gobiernan capitales de provincia. Las Alcaldesas del PP en poblaciones de más de 10.000 habitantes son 21, de las cuales cinco son capitales de provincia. Los populares, sin embargo, ganan a los socialistas en los municipios pequeños por 356 regidoras, frente a 329 del PSOE.

Las Alcaldesas socialistas son mayoría en Andalucía (60), Aragón (45), Asturias (seis), Cantabria (cinco), Castilla-La Mancha (84), Valencia (34) y Extremadura (27). Mientras que las populares predominan en Castilla y León (199), Galicia (siete), La Rioja (11) y Madrid (18). En Cataluña, CiU (43) tiene el mayor número de regidoras, igual que el PNV (25) en Euskadi –en los gráficos incluidas dentro de Otros Grupos–.

Por comunidades, siete autonomías se sitúan por encima de la media nacional del 12,36 por ciento. Se trata de Madrid, Castilla-La Mancha, Asturias, Navarra, País Vasco, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura. Por el contrario, Galicia, Cantabria y Murcia ocupan los últimos lugares en la clasificación. La Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía, son las que tienen más mujeres gobernando en grandes poblaciones: 20, 17 y 10, respectivamente. Se trata de ciudades como Badalona (210.370 habitantes), con Maitte Arqué (PSC-PM); Jerez de la Frontera (87.087 habitantes), con María José García-Pelayo (PP) o San Vicente del Raspeig (40.599 habitantes) con Luisa Pastor Lillo (PP). En Madrid, Trinidad Rollán (PSOE) gobierna Torrejón de Ardoz (101.056 habitantes).

En cualquier caso, tal como revela el "Estudio de la morfología social de los nuevos representantes locales" efectuado por la FEMP tras las últimas elecciones municipales (Ver carta Local, número 151, de septiembre de 2003), la presencia de la mujer en las Corporaciones ha experimentado un notable crecimiento desde el año 1991, fecha en que se comenzó a realizar el estudio, al pasar de un 11,1 por ciento del número



Un 12,36 por ciento del total de municipios está gobernado por mujeres

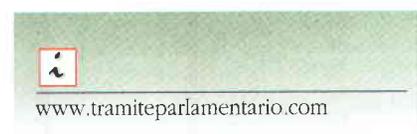
de Concejales, al 28,2 por ciento en 2003. El porcentaje de Concejales tras las elecciones de 1995 fue del 13,5 por ciento, mientras que tras las de 1999 fue del 21,3 por ciento.

Guía del Poder Autonómico y Municipal

La Guía del Poder Autonómico y Municipal, presentada en Madrid el pasado mes de septiembre, recoge los datos de los 8.107 municipios de España: las Alcaldesas y Alcaldes y los Presidentes de las Comunidades Autónomas, elegidos el pasado 24 de mayo. A través de las 272 páginas de este número extraordinario se pueden conocer los principales datos económicos de cada comunidad; las direcciones de Gobierno regional, Parlamento, Tribunal Superior de Justicia y Diputaciones Provin-

ciales; el *curriculum* de Presidentes las Comunidades y capitales de provincia. La Guía ofrece la foto de todos los alcaldes/as de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes. El partido político, nombre, dirección y teléfono oficial de contacto de todos los Alcaldes de España. Esta publicación pretende ser una herramienta de trabajo para aquellos que desean conocer mejor a los responsables municipales y autonómicos.

La revista Trámite Parlamentario pondrá estos datos a disposición de sus lectores en un CD-ROM y anuncia la permanente actualización de su base de datos a través de la página web. ■



MEDEA: la inserción laboral frente al racismo y la xenofobia



Prevenir y combatir actitudes de racismo y xenofobia mediante la apertura de nuevas posibilidades de empleo para aquellas personas que son objeto de discriminación en el mercado de trabajo es el objetivo principal del MEDEA, un ambicioso proyecto que se desarrolla en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal y en el que la FEMP está participando, tal y como se ha informado en anteriores ediciones de Carta Local; el Proyecto MEDEA contempla, en concreto, la potenciación de espacios laborales mixtos y abarca, como entorno geográfico, el área del denominado Arco Mediterráneo, en el que están incluidos municipios de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía e Illes Balears.

MEDEA y la inserción laboral

La inmigración es un fenómeno real, y son precisamente las autoridades locales

de los pueblos y ciudades que forman parte de esta iniciativa las que se ven desbordadas por la llegada masiva de personas en busca de trabajo y una vida en condiciones dignas, hasta el punto de que son muchas las Entidades Locales afectadas que no pueden hacer frente a una demanda tan amplia. En este marco, y con la finalidad de asesorar a los municipios, surge Equal MEDEA para apoyar la inserción laboral, no sólo en el campo de la inmigración, sino en todos aquellos que impliquen directamente a colectivos que se encuentran en situación de exclusión social.

Pero MEDEA no es un Proyecto convencional. Desde un principio se concibió como una herramienta para fusionar las mejores ideas en forma de Proyectos mediante la aplicación de las Nuevas Tecnologías. Todo ello, sumado a campañas de sensibilización y cursos de formación, que han sido impartidos por entidades del prestigio de Cruz Roja y ACCEM, y que han tenido como destinatarios a los técnicos municipales hace de

MEDEA una iniciativa completa y, sobre todo, ambiciosa.

En el Proyecto participa una Agrupación de Desarrollo de la que forman parte entidades e instituciones relevantes que vienen a subrayar la importancia y repercusión de la iniciativa; se trata de organismos como la FEMP, Cruz Roja y ACCEM, ya citadas, o el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Consorcio Pangea Arco del Mediterráneo, entidad que desarrolla el Proyecto y que representa a 33 Ayuntamientos de diferentes Comunidades Autónomas.

El primer signo de innovación en el Proyecto llega con la creación de las denominadas ULA, siglas que denominan a cada Unidad Local de Actuación. Las ULA's están integradas por técnicos de cada Ayuntamiento y se dedican exclusivamente a este Proyecto MEDEA; estas unidades se comportan como antenas territoriales entre el Servicio Central y los beneficiarios finales. Dicho Servicio Central se encuentra ubicado, a su vez, en la sede con la que el Consorcio Pangea cuenta en la ciudad de Valencia.

Las Nuevas Tecnologías juegan un papel determinante en el desarrollo de Equal MEDEA; sin su aplicación, sería imposible el desarrollo del Proyecto. En este sentido, en su momento, se creó el CARIC (Centro de Análisis y Recursos para la Inmigración y la Ciudadanía), como eje central de todo el Proyecto. A través de la página web, www.equalmedea.com, es posible acceder a todos los contenidos de cada una de sus ocho secciones. El portal abarca desde una explicación detallada del Proyecto (incluida la posibilidad de descargarlo completo) hasta una gran variedad de enlaces directos a páginas que pueden resultar de interés, así como un área específica diri-

gida a los técnicos de las Unidades Locales de Actuación.

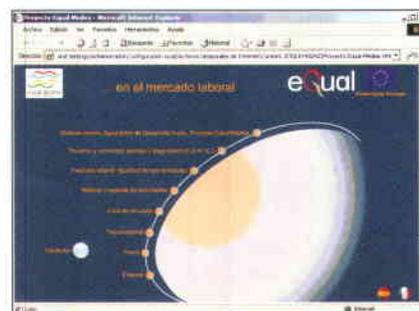
El CARIC tiene como función la detección de focos de racismo y xenofobia a través de la información que, cada mes, proporcionan los técnicos de las ULAs; con esta información, al final, se elabora un informe en el que quedan recogidos tanto los focos detectados (en el caso de que los hubiera) como los métodos para que, desde el Ayuntamiento, puedan tratarse y solucionarse. Este informe elaborado queda publicado en la web y con ello, abierto a la posibilidad de que otros municipios pueden basarse en sus líneas para solucionar los problemas propios mediante un sistema de intercambio de experiencias.

Pero la web no tiene a los técnicos como únicos destinatarios ni a la detección de focos racistas como única finalidad, sino que está abierta a todo tipo de usuarios interesados, a los que pueden resultar útiles algunas de sus secciones como, por ejemplo, la Guía de Recursos, en la que se recoge información sobre legislación (hasta el punto de que pueden consultarse y descargarse leyes completas), una base de datos sobre Consulados, Embajadas, Asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), Centros de Acogida a los Refugiados, etc. También dispone de un gran directorio de bibliografía clasificado por autores y áreas temáticas, y un listado de expertos (organizado también por temas). Toda esta información se está actualizando permanentemente.

Otro de los signos de innovación llega a la hora de ejecutar los proyectos individuales. Cada Ayuntamiento eligió uno de entre dos campos: la Gestión Inmobiliaria o los Nuevos Yacimientos de Empleo, ambos con el objetivo principal de la inserción laboral.

La Gestión Inmobiliaria fue elegida por la mayoría de municipios. Las iniciativas han sido diversas, y ello ha contribuido a enriquecer todavía más este Proyecto Equal; creación de inmobiliarias sociales, cursos de formación para rehabilitación de viviendas que después se convertirán en viviendas de uso

liaria o los Nuevos Yacimientos de Empleo, ambos con el objetivo principal de la inserción laboral. La Gestión Inmobiliaria fue elegida por la mayoría de municipios. Las iniciativas han sido diversas, y ello ha contribuido a enriquecer todavía más este Proyecto Equal; creación de inmobiliarias sociales, cursos de formación para rehabilitación de viviendas que después se convertirán en viviendas de uso



social, creación de Oficinas de Mediación y asesoramiento, etc., son algunos de los Proyectos municipales que pueden consultarse en la web (de manera que los municipios pueden intercambiar iniciativas a través de estas consultas).

En cuanto a los Nuevos Yacimientos de Empleo son una buena iniciativa para fomentar la inserción laboral. También aquí se han recibido diferentes propuestas: creación de empresas de servicios para la sensibilización intercultural, contratación de "cuentacuentos" (entre personas de otras culturas y nacionalidad sin empleo estable), o realización de cursos de auxiliar de ayuda a domicilio, por ejemplo.

Otro factor relevante es la transnacionalidad, que le da un toque más de ambición y prestigio al Proyecto. Equal MEDEA comparte con socios franceses (Toulouse y Lyon)

e italianos (Massara del Valo) una parte muy importante de esta iniciativa. El intercambio de experiencias, conocer de primera mano qué se está haciendo en países tan importantes en relación con la inmigración y las Jornadas que se celebrarán en Toulouse, Lyon y Valencia a lo largo de este Proyecto son los objetivos comunes de cada una de estas iniciativas.

Desde que hace nueve meses dio comienzo el proyecto, el camino recorrido ha sido muy amplio, según coinciden todos los responsables del Proyecto; desde el Servicio Central se ha activado cada una de estas iniciativas, la página web se ha puesto en marcha y los municipios están desarrollando sus proyectos. En el tiempo que queda por delante el trabajo continuará con el objetivo de que todos los proyectos emprendidos se asienten y se fortalezcan. ■

El Servicio de Riesgos y Seguros, una herramienta innovadora en la gestión de las Corporaciones Locales

Una vez celebradas las elecciones locales y concluido el proceso de constitución de las nuevas Corporaciones, el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por *AON Gil y Carvajal*, desea desde estas páginas transmitir su sincera felicitación a todos los integrantes de las mismas que las han conformado.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP forma parte de los servicios comunes para las Corporaciones Locales que sus Estatutos le permiten crear a la FEMP. Pretende poner a disposición de cuantas Entidades Locales asociadas decidan suscribirlo los servicios de asesoramiento y asistencia técnica, rigurosos e independientes, para la contratación y desarrollo de programas de seguros. Este asesoramiento y esta asistencia en ningún caso van a restringir la total libertad de las Corporaciones Locales para seleccionar a la compañía de seguros que particularmente entiendan más conveniente para sus intereses públicos.

La ventaja más destacable del Servicio es que no supone coste alguno para la Corporación. La retribución del gestor recae sobre la propia empresa que resulte adjudicataria del contrato del seguro, conforme es uso uniforme en el sector asegurador, sin que ello suponga pérdida de independencia alguna. Así está plenamente reconocido y respal-



Curso sobre Riesgos y Seguros, en la sede de la FEMP.

El éxito del Servicio descansa en su proximidad a las Entidades Locales

dado en materia de aseguramiento de las Administraciones Públicas por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y por la doctrina de la Audiencia Nacional, de la que son muestra sus recientes sentencias de

2003, documentación toda ella que el Servicio pone a disposición de cualquier Corporación interesada en la adhesión.

Como gran ventaja adicional derivada de la anterior, la contratación de estos servicios no está sujeta a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que la disposición adicional novena, apartado 6, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que «La presente Ley **no será de aplicación** a la prestación de los servicios

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP forma parte de los servicios comunes para las Corporaciones Locales

gratuitos que realicen a las Entidades Locales las asociaciones de las mismas a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Basta por tanto con estar asociado a la FEMP y suscribir un acuerdo de adhesión a su Servicio de Riesgos y Seguros para comenzar a disponer inmediatamente de las prestaciones expresadas anteriormente.

Todo ello cuenta además con la garantía de transparencia y concurrencia que la FEMP observó en la selección de gestor especializado para su Servicio de Riesgos y Seguros, mediante el desarrollo de un procedimiento abierto a la participación de cualquier empresa de correduría de seguros en el que tomó parte una pluralidad de ellas. Como resultado de este procedimiento fue seleccionada gestora del Servicio AON Gil y Carvajal, la correduría de seguros y consultoría de riesgos líder del mercado español y, muy particularmente, del de Administraciones Públicas.

La entrada de este gestor ha abierto una nueva etapa del Servicio, en la que cerca de 400 Corporaciones Locales se han adherido a este sistema para la gestión de sus seguros, entre las que cabe citar Ayuntamientos como los de Valencia, Málaga, Las Palmas, Burgos, Pontevedra, Badalona, Móstoles o Leganés y Diputaciones Provinciales como las de Córdoba, Granada, Jaén, Almería, Segovia o Badajoz.

El éxito de este Servicio descansa en la proximidad a las Entidades Locales, tanto física (33 oficinas abiertas y presencia en todas las Comunidades Autónomas) como a sus necesidades concretas e individuales, para las que el Servicio contribuye a diseñar productos específicos y ajustados a las mismas, pero siempre desde un conocimiento profundo de las posibilidades reales que ofrece el mercado de seguros. Se han encontrado así soluciones a ramos de difícil contratación (como el de responsabilidad civil/patrimonial), incluso en circunstancias de crisis de mercado, evitando concursos desiertos.

No obstante, la implicación del Servicio también se ha traducido en el desarrollo de políticas de gerencia de riesgos, conducentes a reducirlos para mejorar tanto su control y gestión por las Entidades Locales como las condiciones que permitan una contratación ventajosa de los seguros. Asimismo, el Servicio desarrolla una intensa política de formación en materia aseguradora y de gerencia de riesgos enfocada específicamente a las Corporaciones Locales, tanto dentro como fuera del programa de formación continua gestionado por la FEMP. Como

ejemplo, y bajo el título genérico "Riesgos y Seguros en las Corporaciones Locales", se han desarrollado en los años 2001, 2002 y 2003 distintas sesiones con diverso contenido que, hasta el momento, han tenido por sedes Madrid, Sevilla, Valencia, Las Palmas, Valladolid y Alicante. ■



MEGA

VEHICULOS UTILITARIOS ULTRALIGEROS

4 VERSIONES :

Gasolina 505 cm³
Diesel 400 cm³
Diesel 475 cm³
Eléctrico 4 Kw



Un vehículo seductor
con multitud de aplicaciones
que se adapta a cualquier tipo de servicio.

>COMPACTOS

>PRACTICOS



Desde 7.772 €

Carnet ciclomotor y
Carnet A1 o B.

AIXAM MEGA Ibérica, S.L.

Cl. Italia, 11 08700 IGUALADA (Barcelona) SPAIN
Tel.: 93 803 96 40 - Fax.: 93 803 91 91 www.mega-vehicules.com
E-mail: aixamiberica@aixam-mega.com



Buenas perspectivas para MUNICIPALIA 2003

Durante los próximos días 21, 22, 23 y 24 del presente mes de octubre, los Pabellones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Fira de Lleida acogerán a los expositores y visitantes de la duodécima edición de Municipalia, el Salón Internacional de Equipamientos Municipales que, de forma periódica, se celebra todos los años impares. En esta ocasión, con el lema "Proyección de futuro", el Salón parte con muy buenas perspectivas, en especial. Si se tiene en cuenta que prácticamente toda la superficie prevista para la instalación de stands ya estaba contrata-

las que se beneficiará Municipalia 2003 es la ampliación de la superficie de exposición cubierta, conseguida tras la construcción de un nuevo pabellón de más de 4.500 metros cuadrados, con el que se viene a dar respuesta a las demandas de los expositores en este sentido. Además, el Pabellón 4 tiene una altura máxima de 9,7 metros de altura, lo que permitirá ampliar la superficie cubierta de la Fira de Lleida hasta los 13.042 metros cuadrados.

Junto a este nuevo equipamiento, y para dar cobertura al ritmo de contratación creciente y a las necesidades de

espacio cubierto, la organización de la Fira también ha habilitado un Pabellón prefabricado suplementario de 2.800 metros cuadrados.

Una feria para los Ayuntamientos

Los electos locales y los responsables técnicos de las Administraciones Locales son los principales destinatarios de esta nueva edición del Salón Internacional de Equipamientos Urbanos; el hecho de que, además, se celebre en el mes de octubre, resulta de especial interés para los nuevos equipos directivos locales surgidos de las últimas Elecciones Municipales del pasado mes de mayo, a los que los organizadores de Municipalia se han dirigido anunciándoles que "encontrarán la más completa exposición de equipamientos y servicios para dar soluciones y mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos". Añaden que la visita a la exposición les resultará especialmente útil de cara a la preparación de los presupuestos municipales del próximo 2004 y a la planificación de inversiones para próximos ejercicios. Bajo estas consideraciones, la organización espera la asistencia de un buen número de Alcaldes, Concejales, técnicos y representantes de Ayuntamientos españoles y extranjeros.

Para facilitar esta asistencia, Fira de Lleida ha venido mejorando algunos aspectos de la promoción y organización para esta convocatoria de Municipalia, aspectos como, por ejemplo, la posibilidad de solicitar por correo electrónico la tarjeta de visitante profesional a las empresas. Aunque, probablemente, uno de los más llamativos ha sido el surgido de la colaboración entre Fira de Lleida y la empresa Tziranda, en virtud del cual los expositores de Municipalia podrán disponer de un nuevo servicio de nomi-



Dos imágenes de la pasada edición de Municipalia, celebrada en 2001.



da tres meses antes de la celebración de Municipalia; en concreto, las cifras de contratación se situaban por encima de un noventa por ciento de la superficie de exposición exterior y de un 95 por ciento de la de interior, con lo que las previsiones anuncian un aumento de, al menos, el diez por ciento en el número de expositores sobre la convocatoria precedente. Además, según han indicado fuentes de Fira de Lleida, se ha constatado una notable presencia extranjera en el Salón, ya que están registradas empresas expositoras directas de Francia, Alemania e Italia, lo que "viene a reforzar la internacionalidad del Salón".

Por otro lado, una de las principales novedades de las instalaciones feriales de

nado SmartEvent, un servicio innovador y sencillo de manejar que permite que el expositor, equipado con un pequeño lector de códigos de barras, pueda capturar los datos de contacto de los visitantes de su stand y asociarlos de manera más fácil a productos y acciones; el expositor puede consultar en todo momento los datos almacenados, a través de internet.

Equipos y servicios para las ciudades

Municipalia reunirá en su área de exposición todos los sectores relacionados con los equipamientos y servicios para las ciudades, en conjunto, una muestra completa destinada a ofrecer a los Ayuntamientos novedades y soluciones en los sectores de automoción y transporte, extinción y prevención de incendios, iluminación de la vía pública, informática y ofimática, instalaciones deportivas y de ocio, limpieza municipal, medio ambiente, mobiliario urbano, necrópolis, obras públicas, parques y jardines, prestación de servicios, revistas técnicas y publicaciones, seguridad y vigilancia, señalización y seguridad de la red viaria y, finalmente, tratamiento de aguas, lodos residuales y residuos sólidos urbanos e industriales.

Una edición más, el Salón complementará un área de exposición conformada por las empresas pioneras en los ámbitos anteriores con un amplio programa de jornadas técnicas, coloquios, presentaciones, conferencias y otras actividades cuyos contenidos girarán alrededor del mundo del urbanismo. En este marco, han sido ya varias las empresas que han anunciado presentaciones de sus productos y servicios durante la celebración de esta duodécima edición de Municipalia.

Lleida, una ciudad con tradición ferial

La tradición ferial de Lleida se remonta al siglo XIII, concretamente al año 1232, cuando el rey Jaime I concedió la celebración de una feria anual de diez días a



Construcción del nuevo Pabellón de la Fira de Lleida.

contar desde el día de San Miguel (en el mes de septiembre).

Al amparo de esta tradición y ya en la etapa moderna, sería en 1946 cuando la Fira de Lleida iniciase su actividad con la organización de la Feria de San Miguel y de congresos frutícolas; con ello, se recuperaba una costumbre antigua que, cuarenta años más tarde, en la década de los ochenta, iba a verse reforzada con la incorporación de ferias nuevas, la promoción de congresos y la gestión del recinto ferial, así como la colaboración en acciones de promoción económica. Más adelante, el 8 de marzo de 2001, esa Fira se constituye en Fundación y cambia su nombre por el de Fundació La Fira de Lleida.

En la actualidad, las instalaciones feriales acogen cada año la celebración de doce ferias periódicas y de aproximadamente cincuenta congresos, reuniones,

conferencias y otras actividades puntuales de carácter profesional, lúdico y cultural, con una ocupación del recinto que supera los doscientos días al año. El certamen que cuenta con mayor tradición es la Feria Agraria de San Miguel, con carácter anual, que ya acumula en su haber 48 ediciones celebradas, con menos tradición, pero con la particularidad de haber sido pioneras en el mercado español, aparecen Municipalia, Minusval-Salón Nacional de Ayudas Técnicas y Foro de Debate para las Discapacidades (bienal) o Eurofruit-Salón Internacional de la Fruta (anual). Los Salones más novedosos, promovidos por la Fira el pasado año 2002, son Agroqualitat (Salón de Productos con Denominación y Marca de Calidad) y Gerontalia (Salón de Productos y Servicios para la Calidad de Vida de las Personas Mayores). ■

Éxito de la última edición

La undécima edición del Salón Internacional de Equipamientos Municipales, celebrada en 2001, contó con la asistencia de casi 14.000 visitantes que pudieron conocer de primera mano los productos y servicios presentados por los 228 expositores directos que concurrieron al certamen; en total fueron casi 200 las empresas representadas en Lleida y algo menos de 1.300 las personas inscritas en las Jornadas Técnicas. En esa ocasión, la Fira destinó 35.000 metros cuadrados de superficie bruta de exposición que supusieron 12.552 metros cuadrados de superficie neta, según indican los datos auditados por la Asociación de Ferias de España (AFE). ■

Joan Simó,

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación La Fira de Lleida

“Las inversiones en equipamientos van ligadas a las exigencias de los ciudadanos”

P ¿Con qué perspectivas abrirá Municipalia esta edición de 2003?

R Las perspectivas son muy buenas. Por un lado, por el crecimiento previsto en el número de expositores, que superará notablemente las 228 empresas expositoras directas registradas en la pasada edición. En segundo lugar, por el interés que manifiestan tanto los visitantes habituales de Municipalia como los nuevos responsables municipales surgidos de las últimas elecciones celebradas en el mes de mayo. Asimismo, la inauguración del nuevo pabellón 4 de la Fira de Lleida y el incremento de la capacidad hotelera de la ciudad con la inauguración reciente de dos nuevos hoteles de 4 estrellas, así como un nuevo restaurante al lado de la Feria, también contribuirán a dar un mejor servicio a expositores y visitantes, y por tanto, al éxito del Salón.

Por lo que respecta al área de exposición, se han superado las previsiones puesto que en el mes de julio ya se había contratado el cien por cien de la superficie de exposición. Dado el elevado ritmo de contratación y la demanda de superficie cubierta por parte de los expositores, la organización de la feria ha previsto un pabellón prefabricado de hasta 4.000 metros cuadrados adicionales a los previstos inicialmente.

P Los nuevos responsable locales, surgidos de las últimas Elecciones



Municipales ¿Son un público difícil de atraer y convencer de la relevancia de estos eventos?

R Un Salón como Municipalia es un perfecto escaparate para los responsables y técnicos municipales, en el cual encontrarán reunido en un mismo espacio un amplio abanico de equipamientos y servicios para satisfacer las necesidades de sus municipios y mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos. Municipalia además tiene un interés especial para dichos responsables y técnicos de las Administraciones Locales, ya que se celebra en el mes de octubre,

un momento oportuno en el que se empiezan a preparar los Presupuestos del año 2004.

Esta edición de Municipalia ha escogido como lema: “Proyección de futuro”. Consideramos que la visita a la exposición será muy útil de cara a planificar las inversiones a realizar en los próximos años. Por todo ello, la organización ferial prevé tener una amplia capacidad de convocatoria.

P En el marco de las ferias internacionales de equipamientos locales ¿qué lugar ocupa Municipalia? ¿Existe mucha competencia dentro de este sector en el ámbito europeo?

R Existen pocas ferias internacionales especializadas en equipamientos locales en Europa. En general suelen desarrollarse salones monográficos de un sector específico (construcción, medio ambiente, transporte, etc.) y no proliferan tanto los salones multisectoriales temáticos del estilo de Municipalia, ahí radica su especificidad. Hay algún salón similar en Italia, Francia o Alemania, entre otros, pero cada uno de ellos tiene su propio enfoque y sus subsectores predominantes. El modelo Municipalia ha inspirado la creación de actividades feriales similares en Chile y Portugal.

El público profesional de Municipalia, en su mayoría representantes de la Administración Local, acostumbra a efectuar los contratos con empresas fabricantes y/o distribuidoras de equipamientos radicadas o instaladas en el propio país. Ello es más evidente, si cabe, en el caso de empresas proveedoras de servicios. Por eso, no existe una excesiva competencia entre actividades feriales de este sector en el ámbito europeo.

P ¿Cómo se desenvuelve este sector industrial? ¿Ha acusado de alguna manera los acontecimientos internacionales o la recesión experimentada por otros sectores productivos?

R Las inversiones en equipamientos y servicios municipales van ligadas al aumento del nivel de exigencia de los ciudadanos frente a las Administraciones Públicas y a los ciclos políticos marcados por las elecciones. Por ello la recesión ha afectado menos a este sector industrial.

Lo que sí que afecta directamente al sector es la problemática de la financiación de las Administraciones Locales y las limitaciones derivadas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

P La próxima ampliación de la Unión Europea a otros diez Estados del continente ¿está repercutiendo en lo relativo a procedencia de expositores o demandas de información previas a la feria?

R Conforme se vaya produciendo el proceso de convergencia de los nuevos Estados miembros con los países que en

la actualidad forman la Unión Europea y aumente su nivel de renta, se apreciará mucho más que en la actualidad el interés por salones como Municipalia.

P De los sectores que acoge Municipalia ¿cual es el que trae en 2003 las novedades más llamativas? ¿Hay algún producto estrella?

R Las novedades más importantes serán las que presenten las propias empresas expositoras. El carácter bienal de Municipalia favorece que el visitante encuentre en cada edición una muestra notablemente renovada con un elevado número de productos de última generación.

La información disponible hasta este momento no nos permite destacar ningún sector en especial. Probablemente las nuevas tecnologías al servicio de la gestión pública, la gestión del servicio de abastecimiento de agua y las innovaciones en mobiliario urbano y en equipamientos de parques infantiles de cara a garantizar la seguridad en los mismos, serán aspectos destacados de esta nueva edición.

P Además de la exposición ¿qué actividades paralelas se contemplan?

R Una edición más, la exposición se complementará con un interesante programa de jornadas técnicas, conferencias, presentaciones y otras actividades cuyos contenidos girarán en torno al mundo de las Administraciones Locales.

La duodécima edición de Municipalia cuenta con un amplio programa de jornadas técnicas, que serán un marco ideal para debatir y aportar información útil sobre los ámbitos que más interesan a los responsables y técnicos municipales y a los profesionales en general. Así, se abordarán temas como los vertederos controlados, la seguridad ciudadana, la jardinería municipal, los servicios sociales, la informática al servicio de las Administraciones y la promoción económica en la Administración Local, entre otros.

Un aspecto a destacar es que un buen número de empresas, entre ellas BBVA, Cassa, Hingema, Kompan, Servicios Txingudi, Techdata, Tziranda, Vitabri han

escogido el marco de Municipalia para realizar presentaciones de sus productos y servicios.

También destaca la exposición sobre una visión a lo largo del tiempo de la Diputación de Barcelona y el papel que ha ejercido desde sus orígenes hasta la actualidad en la que destaca el proyecto de consolidar un nuevo modelo de gestión en red con el fin de garantizar el desarrollo de las competencias municipales mediante fórmulas de asistencia y cooperación. Por su parte, el Ayuntamiento de Perpignan (Francia) tendrá una participación activa en Municipalia a través de su Taller de Urbanismo (Atelier).

Otro aspecto destacado será la presentación del libro editado por los responsables del Programa Internacional sobre las Ciudades Intermedias, que afecta a 96 ciudades de todo el mundo.

P ¿Qué representa para Lleida el desarrollo de una dinámica ferial como la que trae consigo Fira de Lleida?

R Las diversas actividades feriales que se celebran en Lleida a lo largo del año (Lleida Ocasíó, Feria Agraria de Sant Miquel, Eurofruit, Agroqualitat, Salon Hispano-Francés Agrícola de los Pirineos (bienal), Municipalia (bienal), Minusval (bienal), Gerontalia (bienal), Salón De Nuvis, Lleidantic y Cucaldòcum) suponen, además de una importante proyección externa, un notable impacto económico para la ciudad y su entorno, ya que en el ámbito hotelero por ejemplo, la ocupación es total durante la celebración de algunos de estos certámenes y otros servicios como la restauración, los transportes y el comercio experimentan una gran actividad vinculada directa o indirectamente con los expositores y visitantes de las ferias.

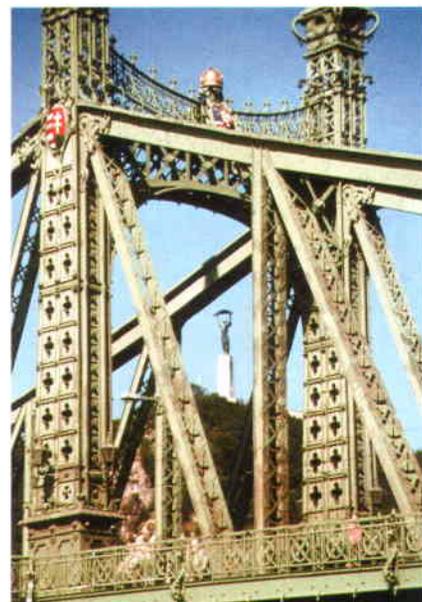
De acuerdo con la metodología utilizada en diversos estudios realizados por la *Generalitat* de Cataluña sobre la repercusión económica de una feria en su entorno geográfico, la actividad ferial de la Fira de Lleida en el año 2003 generará en el área de influencia de Lleida un impacto económico estimado en 17,3 millones de euros. ■

La Administración Local en Hungría

La República de Hungría, uno de los diez Estados que a partir del próximo año formará parte de la Unión Europea, cuenta con una Administración Local cuya organización y funcionamiento derivan de los cambios experimentados en la transición política que el país vivió entre los años 1989 y 1991. Concretamente fue la entrada en vigor de las Leyes LXV, de Gobierno Local, y LXIV, de Elección de Alcaldes y Representantes del Gobierno Local, ambas en 1990, lo que marcó el punto de inflexión para los municipios húngaros. Con estas normativas el Parlamento daba respuesta, con un amplísimo consenso, a una tradición nacional de gobiernos locales, a los contenidos de la Carta Europea de la Autonomía Local y a demandas sociales y económicas del pueblo magiar.

Hasta la implantación de este sistema de gobierno local, similar en muchos aspectos al de otros Estados de la Unión Europea, los Ayuntamientos de la República de Hungría estaban gestionados por los Consejos Locales y sus correspondientes órganos, conducidos directamente por el Gobierno Central y el Partido Comunista; entre los dos niveles de Administración Local, municipios *település*- y condados o *megye*-, existía una relación de subordinación de los primeros ante los segundos y era habitual que la fusión de municipios o el establecimiento de condados se hiciera sin consulta previa a los ciudadanos afectados (a veces, incluso, con la clara oposición de éstos).

Ahora, más de una década después, el sistema ha cambiado radicalmente, y los gobernantes locales han sido los elegidos por los ciudadanos en un proceso electoral libre y democrático; la propia Constitución reconoce el derecho al gobierno local como un derecho fundamental de los votantes (electores y elegibles), y añade que, por "gobierno local" se entiende "la gestión independiente y democrática de los asuntos locales y el ejercicio de la autoridad pública local en interés de la población".



El Parlamento húngaro, ante el Danubio; a la derecha, detalle del puente.

En la actualidad, Hungría cuenta con 3.157 municipios o *település* y 19 *megye*. El elevado número de municipios es el reflejo de una de las particularidades de la Administración Local húngara: cada asentamiento o núcleo de población tiene su propio gobierno, algo que contrasta con las tendencias a la fusión de municipios de otros países europeos; aquí, un gobierno local propio es una garantía de la necesaria independencia de un asentamiento; y ese es el motivo por el que el número de municipios prácticamente se duplicara entre 1990 y 1991.

Sin embargo, desde el punto de vista de la gestión diaria, el sistema local húngaro no está tan atomizado; de hecho, tan sólo los núcleos de población grandes cuentan con servicios administrativos propios; los más pequeños comparten entre varios los recursos de gestión que ofrecen las Oficinas Notariales de Distrito (unas 500 Oficinas prestan servicio a 1.400 pequeños municipios). Los municipios pequeños son los más numerosos; de hecho, más de la mitad de los núcleos de población del país tienen menos

de 1.000 habitantes, y son casi 300 los asentamientos con menos de 200. A ello se suma la peculiaridad de que la mayor parte de la población son personas jubiladas y otras con bajo nivel cultural, precisamente los colectivos más negativamente afectados por la transición socioeconómica del país.

Fuera de la mera actividad administrativa municipal, la independencia de los *település* es total; todos ellos, sea cual sea el número de habitantes, cuentan con un órgano político representativo y la misma estructura y status legal; lo que puede variar son las tareas que cada uno desempeña, ya que estas capacidades se mueven más en función de sus posibilidades; en general, las obligaciones comunes a todos ellos son la depuración de aguas de consumo, educación infantil y primaria, atención sanitaria primaria, bienestar social, mantenimiento de carreteras y trabajo a favor de los derechos de las minorías étnicas nacionales. En este último campo el papel de los municipios más grandes es de mayor relevancia, ya que asumen competencias como la educación secundaria o la

• HUNGRÍA •

Capital	Budapest
Idioma Oficial	Húngaro
Forma de Gobierno	República Parlamentaria
Autoridades	Presidente: Ferenc Madl Primer Ministro: Péter Medgyessy
Superficie	93.030 kilómetros cuadrados
Población	10,2 millones de habitantes
PIB per cápita	4.940 €
Moneda Oficial	Forint (HUF)
Tipo de Cambio	1 € = 289 HUF
Web Oficial	www.meh.hu

atención hospitalaria para los habitantes de sus términos y para los de los pequeños municipios de sus alrededores.

En cuanto a los *megyes* o condados, segundo nivel de Administración Local, han ido perdiendo relevancia a lo largo de los últimos años; de hecho, determinadas funciones propias de un nivel intermedio, como la distribución de fondos entre los diferentes municipios, ya no son competencia de los *megye*, que se limitan al mantenimiento de ciertas instituciones médicas, educativas, culturales y otras de servicio público. Además, las ciudades con rango de condado no forman parte de ningún *megye*, aunque cuenten con todas las competencias de éstos.

Finalmente, la ciudad de Budapest, en su calidad de capital del Estado, tiene unas características especiales; para empezar, en su territorio reside la quinta parte de la población total de Hungría y tienen su sede los órganos centrales

legislativos, ejecutivos y judiciales, así como otras instituciones de carácter nacional. Por este motivo, Budapest se organiza en Distritos, en cada uno de los cuales existen Gobiernos Locales que se encargan de los asuntos específicos de Distrito, y un Gobierno Local de la ciudad que toma decisiones y ejerce su autoridad en el marco de toda la capital.

Organización interna del Gobierno Local

El gobierno local está ejercido por un órgano representativo que, en el caso de los condados, las ciudades con rango de condado y la capital Budapest, recibe el nombre de Asamblea General.

La autoridad política del gobierno local es el Alcalde, jefe del citado órgano representativo y responsable de la convocatoria y presidencia de las sesiones;

en algunos municipios, además, existe la figura del Diputado Mayor o Teniente de Alcalde, elegido por el órgano representativo entre los candidatos propuestos por el Alcalde.

En cuanto a los servicios administrativos municipales, el responsable de los mismos es el Notario o Administrador-Jefe de la Oficina administrativa; este cargo está desempeñado por un período de tiempo indefinido por profesionales que han acreditado una serie de conocimientos y aptitudes definidas por Ley y que, posteriormente, han superado un concurso-oposición.

En cuanto a los procesos electorales, el Alcalde es elegido directamente por los votantes; los representantes de las minorías étnicas en los Gobiernos Locales son elegidos en listas que concurren a las elecciones locales. El resto de los miembros del órgano representativo se eligen por listas, si el municipio tiene 10.000 habitantes o menos, o mediante un sistema mixto (una parte de los representantes se eligen directamente y otra parte a través de las listas propuestas por los partidos), si el municipio tiene más de 10.000 habitantes. Las elecciones de órganos de Gobierno Locales se celebran en la misma fecha que las de órganos de gobierno de los Condados.

En cuanto a las finanzas municipales, en Hungría tres cuartas partes de los ingresos de sus municipios proceden de las transferencias por participación en los Tributos del Estado; además, disponen de ciertas competencias para la fijación de tasas e impuestos locales definidas por ley. ■



Universidad de Devrecen, al oeste del país.



Centro de la ciudad de Győr, en el norte de Hungría.

Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural



Las líneas de trabajo que la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural ha venido desarrollando a lo largo de este último año se han movido en dos Programas de coordinación de políticas municipales: por un lado, las de urbanismo y, por otro, las de conservación del patrimonio histórico-cultural.

En la primera vertiente, la Comisión se ha ocupado de desarrollar las Resoluciones adoptadas por la FEMP en la VII Asamblea General así como de garantizar la defensa de los intereses municipales en el proceso de desarrollo normativo de la Ley del Suelo y desarrollar iniciativas destinadas a poner de manifiesto buenas prácticas de gestión urbanística municipal. Para ello, la Comisión ha desarrollado actividades que van desde la puesta en marcha de grupos de trabajo técnicos, y la participación en órganos institucionales en los que la FEMP está representada, hasta el establecimiento de líneas de trabajo con colectivos relacionados con la actividad urbanística, tales como el Consejo Superior de Arquitectos de España, o la actualización del estudio de las normativas urbanísticas vigentes en las diferentes Comunidades Autónomas y en el

ámbito nacional; el desarrollo de acciones formativas en esta cuestión y la elaboración de la Memoria de Gestión de casi cuatro años de funcionamiento de la

Comisión, de cara a la próxima Asamblea General, han venido a completar el trabajo en este Programa.

En cuanto al segundo Programa, fomentar la conservación del Patrimonio Histórico-Cultural de las ciudades españolas y favorecer el desarrollo de éstas, ha sido uno de los principales objetivos. Para su consecución, la Comisión ha desarrollado actividades como la constitución de un grupo de expertos para la elaboración de una guía de recomendaciones para la preservación de dicho patrimonio (grupo integrado por doce técnicos municipales) y la planificación de programas de formación en esta materia, entre otras líneas de trabajo. En el marco de este programa, la Comisión también ha elaborado a lo largo de 2003 la memoria de actividades en materia de Patrimonio Histórico-Cultural, destinada a la Memoria de Gestión de la FEMP. ■

COMISIÓN DE URBANISMO

Presidente	Alfredo Sánchez Monteseirín	Alcalde de Sevilla
Vicepresidente	José Luis Díaz Sánchez	Plasencia (Cáceres)
Vocal	Víctor Manuel Gil Elizalde	Santander
Vocal	Pilar Megía Rico	Murcia
Vocal	Federico Sumillera Rodríguez	Valladolid
Vocal	Alberto Fabra Prat	Castellón de la Plana
Vocal	José María Cepeda Barros	Aranjuez (Madrid)
Vocal	José A. Sánchez Menéndez	Llanera (Asturias)
Vocal	Antonio Mouriño Villar	Celanova (Ourense)
Vocal	Miguel Domínguez Pérez	Valencia
Vocal	José A. Redondo Rodríguez	Trujillo (Cáceres)
Vocal	Octavio Cantalejo Olmos	Cuéllar (Segovia)
Vocal	Xavier Casas Masjoan	Barcelona
Vocal	Didac Pestaña Rodríguez	Gavá (Barcelona)
Vocal	Salvador Fernández Moreda	A Coruña
Vocal	Elena Carrasco Valera	Cuenca
Vocal	José M. Arteta Vico	Móstoles (Madrid)
Vocal	Eduardo Alonso Lizondo	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Vocal	José R. Gómez Besteiro	Lugo
Vocal	Manuel Jiménez Barrios	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Vocal	José A. Barroso Toledo	Puerto Real (Cádiz)
Vocal	Ana Oramas González-Moro	San Cristóbal de La Laguna (Sta. Cruz de Tenerife)
Vocal	Manuel Buil Baena	Cabra (Córdoba)
Vocal	Luis Valero Erro	Tafalla (Navarra)
Vocal	José Luis Abenia Pardos	Uncastillo (Zaragoza)

Solicitudes de Hermanamientos

Nicaragua

TOLA

20.000 habitantes. Situada a 124 kilómetros de Managua, en el Departamento de Rivas. Agricultura: cultivo de arroz, frijol, maíz y sorgo. Ganadería. Salinas de consumo interno.

Prioridades: creación de empleos para evitar la emigración, abastecimiento de medicinas, control de la explotación de recursos naturales, creación de un sistema de catastro para el cobro de bienes inmuebles.

SAN LUCAS

11.000 habitantes. Situada a 227 kilómetros de Managua, en el Departamento de Madriz. Agricultura: cultivo de frijol, sorgo, maíz y café.

Prioridades: instalación de red de agua potable, reparación de caminos y escuelas.

SAN SEBASTIÁN DE YALI

20.000 habitantes. Está situada a 244 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de café, frijol y maíz. Ganadería. Cierta actividad comercial e industrial.

Prioridades: agua potable, reparación de caminos y escuelas, viviendas, abastecimiento de medicinas, alumbrado público, sistema de drenaje y alcantarillado sanitario.

SANTA MARÍA DE PANTASMA

32.600 habitantes. Situada a 222 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Ganadería.

Prioridades: Reparación de caminos y calles, abastecimiento de medicinas.

SANTA ROSA DEL PEÑÓN

9.000 habitantes. Situada a 17 kilómetros de Managua, en el Departamento de

León. Agricultura: cultivo de frijol y maíz. Minería rústica.

Prioridades: agua potable y alcantarillado sanitario, reparación de caminos y mejora del servicio de salud.

VILLA CARLOS FONSECA

16.000 habitantes. Situada a 47 kilómetros de Managua, en el Departamento de Managua. Agricultura basada en cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, frutas y hortalizas. Ganadería. Minas de cal y piedra en explotación.

Prioridades: ampliación del servicio de agua potable, instalación de alcantarilla-

do, ampliación de redes de comunicación, servicio eléctrico doméstico y abastecimiento de medicinas.

WIWILI

38.000 habitantes. Situada a 270 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura basada en cultivo de arroz, cacao, café, frijol y maíz y ganadería.

Prioridades: agua potable, energía eléctrica. Reparación de caminos rurales, de escuelas y equipamiento, construcción de un centro de salud y abastecimiento de medicinas.

Cien niños surafricanos visitan varias ciudades de Castilla y León

© Manuel Bragimo



Cien niños surafricanos pertenecientes a la comunidad escolar de Hertebeesfontein, del municipio de Rustenburg, visitaron este verano varias ciudades de Castilla y León como complemento al viaje patrocinado por una entidad de aho-

ro, cuya Obra Social había formalizado un hermanamiento con esta comunidad escolar. Los niños surafricanos, que visitaron los Ayuntamientos de León, Palencia y Valladolid, han realizado excursiones a Santillana del Mar y a Santander y la ruta de los pantanos del

norte de Palencia; también asistieron a los entrenamientos del Real Valladolid en su estadio. En la capital palentina (en la imagen) fueron recibidos por el Alcalde, Heliodoro Gallego, quien departió con ellos en el salón de plenos de la Casa Consistorial. ■

Calzadilla de los Barros está situada al sur de la provincia de Badajoz, en la Comarca de Zafra; su suelo arcilloso, de color marrón oscuro, que le hace compartir nombre con la Tierra de Barros, con la que limita por el norte, determina que los cereales, la vid y el olivo sean los principales cultivos de sus campos.

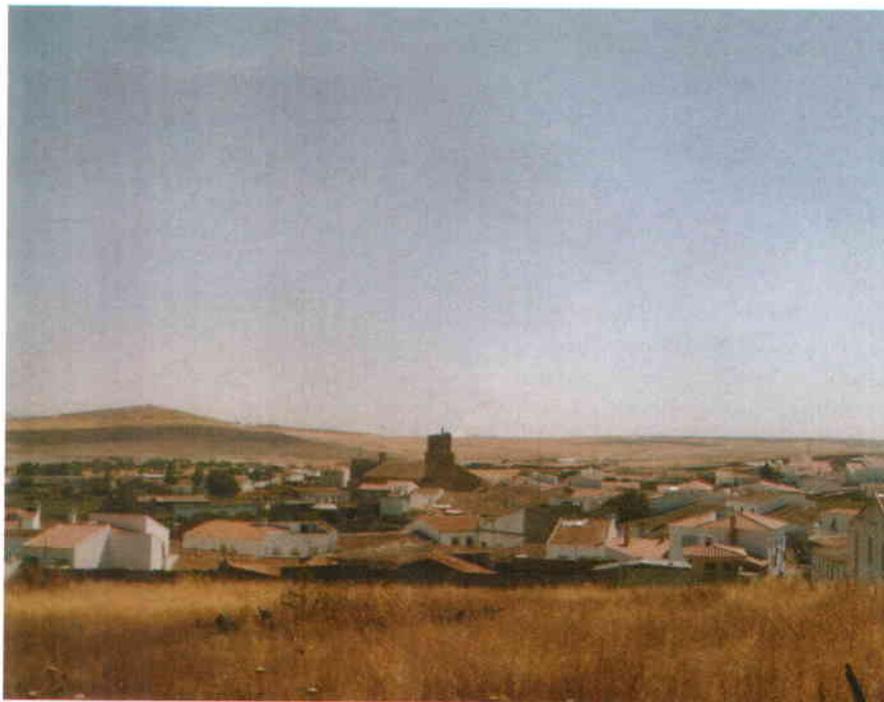
Su nombre principal, el de "Calzadilla", es el que viene acompañado de la historia que trajo por estas tierras a quienes recorrían la península de sur a norte: primero, a aquéllos que cubrieron la Vía de la Plata romana, y después, a los peregrinos que fueron hacia Santiago de Compostela a través del llamado "Camino Mozárabe". Para el Alcalde de Calzadilla, Antonio Galván, estos dos factores se han convertido en las dos primeras "estrellas" del municipio, dos de los rasgos distintivos que le han otorgado un carácter especial, y sobre los que se llama la atención en todos los recursos ilustrativos oficiales; el encabezamiento de las cartas que emite el Ayuntamiento, por ejemplo, lleva la leyenda "En el Camino de Santiago y Vía de la Plata" colocada como un arco sobre dos escudos entrelazados. La unión de los escudos, el de Calzadilla a la izquierda y el del Cabildo de Gran Canaria, a la derecha, representa el hermanamiento que el municipio y la Isla mantienen y fomentan; de hecho, en el núcleo urbano de Calzadilla de los Barros, una plaza con una placa y dos ejemplares de drago traídos de Gran Canaria, recuerdan desde agosto de 2000 el vínculo entre ambas Entidades Locales.

El retablo y las demás "estrellas"

El retablo de la iglesia parroquial, obra de estilo gótico-mudéjar, realizada por Antón de Madrid entre los siglos XV y XVI, es un conjunto de 28 tablas distribuidas en tres cuerpos y once calles verticales, que contienen la vida de la Virgen María y la de Jesucristo, y que fue declarado monumento histórico-artístico en 1982. Una de

Hace casi un año, en la Navidad de 2002, el nombre de Calzadilla de los Barros llegó, junto con la imagen de la Adoración de los Reyes Magos y en forma de sello de correos, a los rincones más remotos; era una nueva línea, otra "estrella" para este municipio de casi 900 habitantes en la provincia de Badajoz. Dentro de muy poco esa misma imagen y ese mismo nombre volverán a llegar lejos, tanto como quiera viajar la suerte de los billetes de lotería para el próximo Sorteo del Niño que ya ilustran.

Calzadilla de los Barros, con cinco estrellas



esas tablas, la que representa la adoración de los Reyes Magos, fue la elegida para ilustrar en 2002 uno de los sellos de la colección de Navidad y es la misma que, ahora, se ha seleccionado para los billetes de lotería del Sorteo del Niño de 2004; el sello y el billete son la cuarta y la quinta estrellas de Calzadilla, los dos nuevos rasgos que,

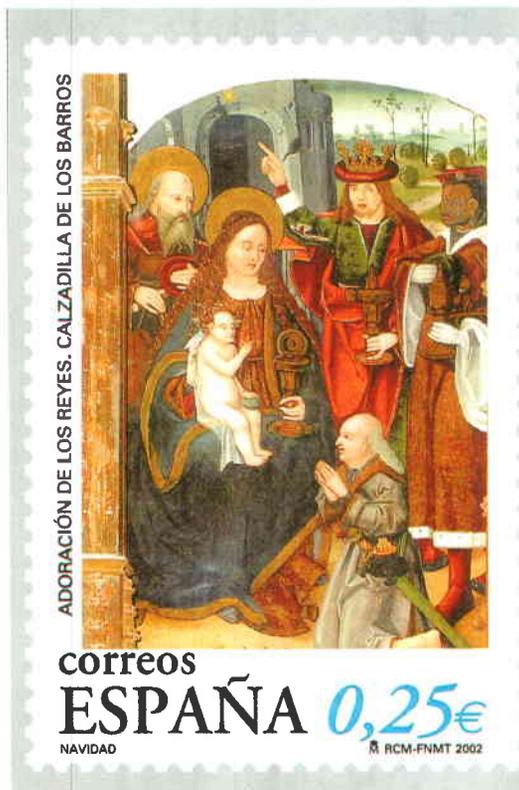
para el Alcalde, pueden despertar en quienes lo vean el interés por conocer el municipio; "de hecho -explica Antonio Galván- se ha notado el aumento de visitas a la Iglesia desde que se emitió el sello. Tanto el sello como el billete de lotería son medios difusores de mucho interés y para nosotros, que somos un pueblo pequeño y con recur-

...*limitados, representan logros muy importantes*".

Dar a conocer Calzadilla es el reto planteado en el Ayuntamiento. El visitante que llegue aquí, si es amante del arte, puede encontrar, además del retablo, la Iglesia Parroquial del Divino Salvador que lo contiene, que también tiene la consideración de monumento histórico-artístico nacional.; o la Casa de la Encomienda y su hermosa torre, justo frente a la Iglesia; o la Ermita de la Encarnación, ubicada en la parte alta del pueblo.

Tampoco hay que olvidar el Camino de Santiago, esa "estrella" que ahora, siglos después, lleva a Calzadilla un goteo de peregrinos que se acentúa durante los veranos. Para facilitarles el camino o incluso, para alargar su estancia, se edificó un albergue de cincuenta literas en el que existe un número determinado de plazas destinado a ellos. Este albergue, por el que también suelen pasar excursiones escolares, universitaria y juveniles, está ubicado en una zona de ocio y tiempo libre próxima al núcleo del pueblo, denominada "Calzadilla 2000", en la que además, se pueden encontrar un salón de convenciones, chozos, miradores, instalaciones de merendero, dos rutas de senderismo, una laguna artificial o una ermita, la de San Isidro, patrón de los agricultores, que acoge el día de su fiesta la imagen del santo subido en romería desde el pueblo y festejado en este área durante tres o cuatro días. La zona de ocio ha sido también el escenario de otros actos tan peculiares como un concurso nacional de paellas.

La vía del senderismo y del turismo verde como reclamo turístico se completa con otras rutas ya implantadas; la Ruta de las Fuentes, por ejemplo, de algo más de trece kilómetros de longitud, que supone el paso por más de veinte fuentes, todas ellas de gran tradición, porque la historia de Calzadilla va unida a los cántaros con los que se recogía el agua en las fuentes, y al "espiche", la conversación entre aquellos que acudían al manantial y convertían el ritual en un acto social. Se



Sello de la última Navidad, ilustrado con la tabla del retablo de Calzadilla.

trata de un recorrido que permite al visitante atravesar paisajes de olivos, de sierra o de pastizales y ver fuentes

construidas hace más de cuatro siglos y otras excavadas en la roca. "Algunas de ellas son para muchos de nosotros el recuerdo de la infancia; la fuente de La Piñuela, por ejemplo, está en una roca y era el lugar al que los niños de los años sesenta íbamos todas las tardes de primavera al salir de la escuela". La Fuente de la Plaza –punto de encuentro y tertulia- o la de El Pilar –"que nunca se había secado"-, o la de La Pilita, todas ellas tienen detrás muchos años de historia.

La población crece

Contrariamente a la tendencia en el entorno rural, la población de Calzadilla de los Barros ha ido creciendo poco a poco en los últimos años. En ello ha jugado un papel importante la consolidación de una actividad industrial incipiente –"En el pueblo se han instalado cuatro industrias, y alguna de ellas tiene más de veinte trabajadores", explica Antonio Galván-, la construcción de más de cuarenta viviendas, sobre todo para jóvenes en los últimos diez años y a la puesta en marcha de pro-



Fachada de la iglesia parroquial del Divino Salvador.



Torre de la Casa de la Encomienda.

proximidades del pueblo –añade el Alcalde– es una fuente de trabajo para la localidad, como también lo es, en cierta medida, el desarrollo de las iniciativas para fomento del turismo". En términos más concretos, la actividad industrial de Calzadilla se resume en una planta de ferralla, una bodega de vinos (Calzadilla es el séptimo productor de vinos de Extremadura), industrias agroganaderas de cerdos ibéricos y, sobre todo, de pollos (es el mayor productor de la Comunidad Autónoma) y, finalmente, una planta de hormigón; está previsto, además, el establecimiento de una planta de paneles para obras y de fabricación de andamiajes. La explotación agrícola –a pesar de que los precios de los productos que aquí se cultivan son demasiado bajos algunas temporadas- y la ganadera –en su vertiente doméstica, de cerdos, pollos y ovejas- también tienen su peso.

La existencia de actividad laboral y de recursos juega a favor del crecimiento o, cuando menos, de la consolidación de la población, como también lo ha hecho el retorno de emigrantes y la llegada de algunos jóvenes: *"no hemos hecho programas de nacimientos, como ocurre con nuestro otro pueblo hermano, Calzadilla, de Cáceres, que regalaba un cerdo ibérico por cada nacimiento; nosotros hubiéramos regalado un cerdo y un cordero. No ha hecho falta; pero procuramos cuidar de nuestra población, y periódicamente hacemos homenajes a los emigrantes, a los jóvenes, a los empresarios o a la tercera edad, por ejemplo, y planificamos proyectos para que la gente se quede. Utilizando esta política quizá seamos, junto con Zafra, núcleo de la comarca, el único municipio de la zona que ha crecido en los últimos años"*. Aunque hay bastante población de edad, en el colegio hay más niños y la tasa de natalidad ha subido.

En cuanto a los ancianos, desde el Ayuntamiento y a través de los proyectos generadores de empleo estable, se construyeron en la misma zona un centro de día y dos pisos tutelados, instalaciones todas ellas que pendientes de equipar tanto en recursos

yectos atractivos para la juventud, desde escuelas taller hasta iniciativas generadoras de empleo estable, en

colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *"La actual construcción de una autovía en las*

materiales como personales; el objetivo es disponer de una zona residencial para la tercera edad. *“Resulta muy necesario –señala el Alcalde– porque la ayuda a domicilio que venimos prestando resulta insuficiente para dar a este colectivo la atención que requiere”.*

Recuperar y asentar la población cobran una especial importancia si además se considera que en la memoria de muchos permanece todavía el recuerdo de los años transcurridos entre 1960 y 1980, en los que el número de habitantes de Calzadilla quedó reducido prácticamente a la mitad; Cataluña, Alicante, Madrid y Sevilla fueron los destinos elegidos. Ahora a las iniciativas para consolidar cifras hay que unir las que tienden a recuperar la identidad y las costumbres y fiestas más populares.

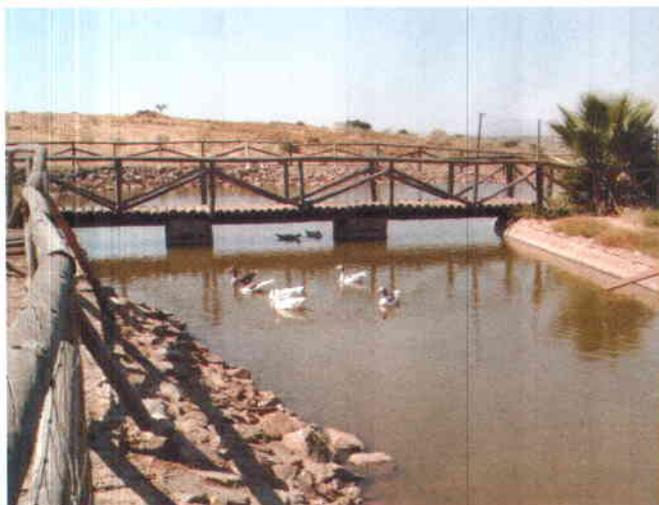
Entre éstas, además de la Romería de San Isidro, Calzadilla celebra el día 25 de marzo las fiestas de la Encarnación, la Feria de Agosto, la Semana Santa y los Carnavales. Todo ello forma parte de la identidad del pueblo y en esa identidad que se recupera cada año gana más peso la “Fiesta de la Chaquetía”, que se conmemora cada primero de noviembre; durante el día anterior, los niños y jóvenes de Calzadilla pasan por las casas del pueblo pidiendo la “chaquetía”, una especie de aguinaldo que reclaman con la cantinela *“Tía María, tía María, denos usted la cha-*



Antonio Galván, Alcalde de Calzadilla de los Barros.

quetía, o sino no nos iremos de aquí en todo el día”. Con la “recaudación” conseguida, normalmente frutos de esa temporada, como castañas o membrillos,

el día 1 de noviembre los vecinos se juntan en la zona de ocio en una celebración que se prolonga a lo largo de toda la jornada. ■



Lago artificial y ermita de San Isidro, en la zona de ocio Calzadilla 2000.

El Estatuto Municipal y las Entidades Locales Menores

Enrique Orduña Rebollo
 Secretario General de la OICI

La ocasión del reconocimiento institucional de los pueblos, aldeas, etc. y su inclusión en un texto legal en vigor, se produjo con motivo de la promulgación del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo. En esta obra de reconocida calidad técnica fueron asumidos diversos elementos de los proyectos anteriores, sobre todo los de Maura, y concretamente las aportaciones de Azcárate.

El Estatuto Municipal partía de la consideración del municipio como entidad natural, afirmándose en el preámbulo que *“el municipio no es hijo del legislador; es un hecho social de convivencia anterior al Estado, y anterior, también y además superior a la ley”*. Tomando

estos conceptos como punto de partida, el Estatuto no discriminó la mayor o menor concentración de ciudadanos para constituir un municipio, al tiempo que admitió la personalidad municipal de los anejos, desde entonces las Entidades Locales Menores, y tanto éstas como los municipios tenían plena capacidad jurídica. Como sistema de gobierno, para los municipios menores de 500 habitantes y para las Entidades Locales Menores inferiores a los 1.000, se preveía el Concejo Abierto.

Esta nueva denominación, que ha perdurado hasta la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985, comprendía los anejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos y poblados que, dentro de un municipio, y constituyendo núcleo separado de edificaciones, formasen un conjunto de personas y bienes, con derechos a intereses peculiares y colectivos diferenciados de los del municipio. Su representación correspondía a la Junta

Vecinal, a la que se reconocía capacidad para adquirir, reivindicar, conservar o enajenar bienes de todas las clases, suscribir contratos, la explotación de obras y servicios públicos, obligarse, ejercitar e interponer acciones judiciales de todo género. También podían aprobar Ordenanzas y se les encomendaba con especial interés la conservación del patrimonio comunal y el cuidado de la policía en los caminos rurales y vecinales, fuentes, ríos y montes de acuerdo con las disposiciones legales.

Las Entidades Locales se regirían por una Junta, que podría denominarse Parroquial, cuando se tratase de parroquias, o Vecinal

en las demás ocasiones. Estaría formada por un Presidente y dos Vocales adjuntos elegidos por el procedimiento tradicional y, en caso de ausencia de éste, por el señalado en la Ley. El lugar de reunión de la Asamblea Vecinal sería el atrio

de la iglesia o la escuela pública. Tanto a las Juntas como a sus Presidentes les era de aplicación lo previsto en el Estatuto sobre organización de los Ayuntamientos, mientras no se opusiera a la costumbre, uso y tradición local.

En el caso de Entidades Locales Menores con más de 1.000 habitantes, y en especial las que formasen barriadas o anexos urbanos agregados a poblaciones importantes, podían regirse por una Junta Vecinal compuesta por tantos Vocales como Concejales les correspondiese; actuaría como un Ayuntamiento dotado de pleno y de comisión permanente. Los Presidentes convocaban y presidían las Juntas y Asambleas, dirigían sus deliberaciones, con voto de calidad en caso de



Como sistema de gobierno, para los municipios menores de 500 habitantes y para las Entidades Locales Menores inferiores a los 1.000, se preveía el Concejo Abierto

empate y ejecutaban sus acuerdos; administraban la Entidad, ejecutaban su presupuesto y rendirían cuentas anualmente de su gestión. Como representantes del Alcalde, colaboraban en el mantenimiento del orden público, pudiendo imponer pequeñas multas (5 pesetas) cuando se fuese alterado. Respecto a los presupuestos, eran de aplicación los previstos para los Ayuntamientos, aunque la aprobación definitiva se reservaba al pleno de éstos, con la concurrencia de un representante de cada Entidad Local Menor.

Los aspectos negativos se vislumbraban en la Disposición Transitoria 80, al encomendar al Ministerio de la Gobernación la capacidad de dictar reglas para el reconocimiento y constitución de las Entidades Locales Menores y para la rectificación de la división territorial municipal. Respecto a los anejos existentes regulados por la Ley de 20 de octubre de 1877, se les reconocía como Entidades Locales Menores, pero se declaraba válida la existencia de sus Juntas, posponiendo el acceso de las nuevas hasta que se constituyesen las Entidades de acuerdo con el Estatuto.

Tanto la constitución de las nuevas Entidades Locales Menores, como el reconocimiento de las existentes se reguló en el Reglamento sobre Población y Términos municipales (R.D. 2-7-1924), donde se fijaba el procedimiento y los trámites a seguir para las de nueva factura, que requerían la aprobación del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos. Respecto a las antiguas, se les reconocía la plena personalidad como tales Entidades Locales Menores, sin necesidad de petición por los interesados, ni reconocimiento de los Ayuntamientos, limitándose el Alcalde a comunicar al Gobernador Civil el nombre y las condiciones de las que existiesen en su término.

Seguidamente, por la Junta, se proponía el establecimiento de los límites territoriales que comprendía su jurisdicción, efectuándose la separación patrimonial correspondiente, resolviendo el Ayuntamiento en el plazo de treinta días. Resolución que podía ser recurrida por los afectados ante el Tribunal Provincial Contencioso - Administrativo

Un aspecto clave como eran los preceptos relativos a la constitución y elección democrática de Ayuntamientos, Juntas, Alcaldes y Presidentes, nunca fueron puestos en práctica. Sin embargo proclamada la República el Ministerio de la Gobernación del Gobierno provisional, dictó el decreto de 16 de junio de 1931 sobre revisión y clasificación de las Disposiciones emanadas durante la Dictadura que derogó una larga serie de normas. Respecto al Estatuto municipal, convalidó algunos artículos, restableciendo la vigencia de los títulos I, II, III, y VI de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877, con excepción de los artículos referentes a las Juntas de asociados y Alcaldes de barrio.

LAS ENTIDADES LOCALES MENORES EN EL PERÍODO REPUBLICANO

Aunque la proclamación de la II República se debió a los resultados de unas elecciones municipales, el mayor grado de interés alcanzado por la cuestión local española no tuvo lugar durante la tramitación del proyecto de Ley Municipal de 1935, sino al discutirse los artículos de la Constitución correspondientes a la organización nacional. En el artículo 81 sigue dominando la idea de primordialidad del municipio como entidad natural, aunque no hace referencia a otras entidades intermedias o menores, a fin de hacer más palpable su origen y base de la organización del Estado.

Por primera vez en un texto constitucional español se determina la plena autonomía de todos los Ayuntamientos en las materias de su competencia. En este sentido la Constitución de 1931 reconoció la verdadera importancia del municipio y la manifestación real de su autonomía, pieza clave para ser auténticamente eficaz. Se consagró el sistema de sufragio universal para todos los procesos electorales, reconoció el Concejo Abierto y se incluyó la designación democrática de Alcaldes, incluido el de Madrid, etc. ■

El lugar de reunión de la Asamblea Vecinal sería el atrio de la iglesia o la escuela pública

BIBLIOGRAFÍA

- Obras Generales, Repertorios, Tratados y Manuales: COSCULLUELA, Luis y ORDUÑA, Enrique. *Legislación sobre Administración Local*. Madrid. IEAL-INAP. 1980-1988. 4 vols. DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO. Legislaturas de 1903-04 y 1907-09. ENTIDADES LOCALES DE ESPAÑA. 1995. Madrid. Ministerio para las Administraciones Públicas. 1996. (Cerrado a 30-11-1995). LLISET BORRELL, F. *Manual de Derecho Local*. Madrid. El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados. 1985. MORELL OCAÑA, Luis. *El régimen local español*. Madrid. Civitas. 1988. MUÑOZ MACHADO, S. Dir. *Tratado de Derecho Municipal*. Madrid. Civitas. 1988. PAREJO ALFONSO, L. *Ibidem*. *Manual básico de administración local*. Barcelona. Ariel. 1988. RIVERO ISERN, J.L. *Manual de Derecho Local*. 2ª ed. Madrid. Civitas. 1993. SOSA WAGNER, F. *Manual de Derecho Local*. 5ª ed. Pamplona. Aranzadi. 2000.

Nace MEGA: la nueva generación de utilitarios ultraligeros



Con el lanzamiento de su nueva línea Mega, la firma Aixam Mega Ibérica introduce un nuevo concepto en utilitarios, al aplicar la tecnología de los coches sin carnet a una necesidad latente en la sociedad: transitar con facilidad por cualquier espacio. Flexible, compacto, manejable y de sencillo mantenimiento, este nuevo vehículo está especialmente pensado para transportar pequeñas mercancías y cubrir distancias cortas a baja velocidad. Sus reducidas dimensiones los hacen especialmente adecuados para instaladores, repartidores, personal de mantenimiento, jardine-

ros, centros vacacionales, parques de ocio, colectividades, flotas, aeropuertos y un sinnúmero de perfiles usuarios.

Ya disponible en el mercado europeo, el nuevo Mega estará a la venta en España a partir de septiembre. De momento, con la tradicional versión diésel (motor Kubota), pero a partir de octubre se comercializará también el primer vehículo sin carnet eléctrico, con un motor General Electric 48V y una autonomía de 60 km.

Los vehículos Mega Diesel se presentan en versión 400 cm³, que pueden ser conducidos con licencia de ciclomotor; y versión 479 cm³, para los que se precisa un carnet de tipo A o B. Además, existen cuatro modelos diferentes: Pick Up, Chasis Cabina, Furgón Van y Plataforma Aluminio.

Todo los modelos van dotados de chasis de aluminio ensamblado sin soldaduras y carrocería de ABS/PMMA, capaz de absorber sin dificultad la mayoría de los impactos e inalterable incluso en los medios más agresivos y húmedos. Su consumo no supera los 4 litros por cada 100 km, y su longitud va desde 2,66 a



2,92 metros, dependiendo del modelo.

La capacidad de carga varía entre 275 y 500 kgr, según las versiones, siendo especialmente interesante la posibilidad de adaptar cada vehículo a las necesidades específicas del cliente. De este modo, es posible acoplar diversas carrocerías, e incluso volquetes. Las posibilidades son prácticamente infinitas.

La apuesta de Aixam Mega por este tipo de vehículos es tan fuerte que ha decidido colocarlos en el mercado por un precio de entre 7.772 y 10.000 euros, muy inferior al de sus más inmediatos competidores: Piaggio, Suzuki y Daihatsu. ■

El Portal del Contribuyente

Instituto Informático y Catastral, empresa dedicada a la elaboración de programas informáticos y prestar servicios para la Administración, ha puesto en marcha "El portal del contribuyente" para Ayuntamientos y Diputaciones, con el que los contribuyentes de la Administración Local podrán consultar toda su información privada referente a rentas, recaudación e información catastral.

La información disponible es: datos fiscales, bienes y servicios que tiene contratados con su Ayuntamiento que generan recibos periódicos. Servicio de Agua con las lecturas de contador, Basura, Alcantarillado, Vehículos, Vados, I.B.I. Urbanos y Rústicos, Actividades Económicas o cualquier otro. Modificación de domiciliaciones bancarias.

A su vez comprobaremos la situación de todos los recibos, pagados o pendientes tanto en periodo voluntario de pago o con recargos. Se puede realizar el pago de los mismos. Consultas periodos de pago y ordenanzas municipales. Autoliquidaciones de cualquier concepto.

El Ayuntamiento o Diputación podrá enviar de forma masiva correo electrónico o mensajes SMS sobre noticias y próximos periodos de pago de los impuestos.

Respecto a la Gestión Tributaria y Recaudación, tiene soluciones para la gestión completa del servicio de rentas de cualquier concepto; realización de cualquier tipo de liquidación; enlaces con Catastro y Tráfico; recaudación en los periodos voluntario y ejecutivo de cualquier expediente de forma simultánea; y concierto con todas las entidades bancarias y cajas de ahorro.

También para la gestión del Padrón de Habitantes tiene un aplicación desarrollada en entornos gráficos. Permite volcar los datos de la Hoja Padronal si ésta se cumplimenta a mano o directamente e imprimir la Hoja Padronal para la firma. Mantiene un registro histórico de todos los movimientos: traslados, bajas, etc.



www.iic.es

Más de medio millón de toneladas de residuos plásticos recuperadas en España en 2002

Durante el año 2002 fueron valorizadas (desviadas de vertedero) en España, 573.200 toneladas de residuos de plásticos, de las cuales el 53 por ciento corresponde a reciclado y, el resto, a valorización energética, según el informe "Estadísticas sobre Consumo, Generación y Gestión de Plásticos en España, año 2002", elaborado por CICLOPLAST.

El motivo ha sido el espectacular incremento (251 por ciento) en el reciclado de plásticos, durante el período 1996 - 2001.

Mientras que el consumo de plásticos en España aumentó un 4,2 por ciento durante el año 2002 respecto al año anterior, el reciclado de los residuos plásticos creció un 8,9 por ciento, llegando a la

cifra de 303.700 toneladas recicladas de plásticos en el 2002.

El plástico de mayor consumo en España, que es el polietileno, también es líder en términos de reciclado. El polietileno (alta y baja densidad) representa el 78 por ciento del total de los plásticos que se reciclaron en nuestro país.

Considerando todas las aplicaciones de los plásticos, el Informe indica que el sector de envases sigue siendo el líder en términos de reciclado, representando un 85 por ciento del total de los plásticos que se reciclaron en España.

El principal motor en el reciclado de los envases plásticos ha sido el Sistema de Punto Verde de Ecoembes implanta-

do en España desde el año 1998 para los envases domésticos.

Mientras el reciclado de los envases industriales ha mantenido un crecimiento moderado, el reciclado de envases plásticos domésticos se ha incrementado en un 23,4 por ciento respecto al año anterior, alcanzándose la cifra de 106.023 toneladas en el 2002.

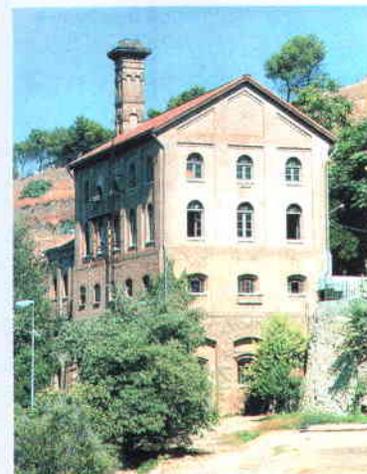
La generalización de las recogidas selectivas a lo largo de los Ayuntamientos españoles y, muy especialmente, las del iglú amarillo, que cubre ya al 73 por ciento de la población, el funcionamiento de 61 plantas de selección de envases ligeros y las mejoras tecnológicas en las instalaciones de reciclado de plásticos, han contribuido, decisivamente, a este resultado. ■

EYP SCAP automatiza una estación de bombeo de agua en Sevilla

El área de Medio Ambiente de **EYP-SCAP**, compañía española especializada en telecomunicaciones y sistemas de control y optimización de procesos industriales, ha culminado el proyecto de automatización de la estación de bombeo ADUFE III en Sevilla.

Este proyecto, realizado para la Empresa Municipal de Abastecimiento de Agua en Sevilla (EMASESA), tiene como objeto la automatización del trasvase de agua a Alcalá de Guadaíra, al anillo de Sevilla y a algunas localidades cercanas. Asimismo, el alcance del proyecto incluye la instalación del sistema de automatización y control, la reforma de los armarios eléctricos, y la interconexión entre sí de los distintos elementos.

El sistema de control utilizado se basa en el PLC modelo Control Logix 5555 de Allen-Bradley, y en dispositivos modulares programables CompactBlock I/O de la misma marca, configurando una estructura hardware totalmente distribuida. La estrategia de control, secuencias y cálculos de regulación residen en el PLC, mientras que la lógica individual de los accionamientos (motores, válvulas, etc.) reside en los módulos programables. Esto asegura la operatividad de la instalación incluso sin el PLC, en modo manual.



fmaudit@eypscpa.com

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

OCTUBRE 2003

VII Jornadas sobre la colaboración de las Policías Locales y la Guardia Civil: "El nuevo Convenio Marco de colaboración en materia policial"
Valdemoro (Madrid), 6 y 7 de octubre de 2003.

Organizan:

Dirección General de la Guardia Civil (Centro de Análisis y Prospectiva) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sinopsis:

Tres temas, que implican por igual a las Policías Locales y a la Guardia Civil, serán objeto de estudio en estas Jornadas: la inmigración clandestina y sus relaciones con la delincuencia, tratados en el Consejo Europeo de Sevilla y Salónica; los juicios rápidos en relación con los delitos contra la seguridad del tráfico que se han puesto en práctica en el presente año como consecuencia de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y la coordinación y colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado y las Policías Locales a la luz del Convenio Marco firmado por el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Información:

Teléfono: 913 643 700.
ialarcon@femp.es

Acción Formativa: "Diseño de Planes estratégicos de Participación Ciudadana"

Donostia-San Sebastián, del 8 al 10 de octubre de 2003.

Organizan:

Ayuntamiento de San Sebastián y FEMP.

Sinopsis:

Esta Acción Formativa se encuadra dentro del Plan de Formación Continua de la FEMP 2003, consta de 20 horas y está dirigida a Responsables de las Áreas de Participación Ciudadana de las Corporaciones Locales. Su objetivo es el análisis de la metodología para la elaboración de Planes Estratégicos de Participación Ciudadana. Constará de tres grandes bloques: "El marco de referencia de los procesos participativos", "Retos para los diferentes agentes implicados en el desarrollo de los procesos participativos" y "La planificación de la participación: ideas y técnicas".

Información:

Teléfono: 913 643 700.
Fax: 913 655 482.
rfernandez@femp.es

Jornadas sobre "Modelo de Ciudad para el Siglo XXI: La Aplicación del Modelo Municipalista de Desarrollo Endógeno"

Madrid, 13 y 14 de octubre de 2003.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Las Jornadas se inscriben en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP 2003. Pretenden reflexionar sobre el enfoque del desarrollo endógeno en el ámbito local, sus instrumentos, la generación de renta, riqueza y empleo, su relación con los modelos de ciudad, la ordenación del territorio, los agentes sociales y todos aquellos aspectos vinculados al binomio: Administración Local y crecimiento endógeno.

Información:

María Pagán

AME Consultores en Desarrollo Social y Económico, S.L.
Teléfono: 956 850 370.
ameconsultores@telefonica.net

Conferencia 2003

El Puerto de Santa María, del 16 al 18 de octubre de 2003.

Organiza:

COSITAL (Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local). Colabora el Foro Local. Patrocina el MAP, Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Diputación de Cádiz, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y el BCL.

Sinopsis:

Bajo el lema "Una sola profesión, una nueva proyección. Una nueva organización colegial", COSITAL organiza esta Conferencia diseñada sobre un contenido básico de experiencias e intercambios profesionales y abierta a responsables políticos de la Administración local y, de manera limitada, a otros profesionales. En siete grandes paneles temáticos, coordinados por personalidades de reconocido prestigio, se incardinarán ponencias y comunicaciones que servirán para el análisis y debate de nuevas experiencias profesionales, cuyo conocimiento supone una formación y actualización continua.

Información:

Teléfono: 915 211 825.
Fax: 915 211 893.
cosital@cosital.es

VI Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores

Valladolid, del 19 al 21 de octubre de 2003.

Organizan:

Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y Fundación Independiente. Patrocina la Junta de Castilla y León.

Sinopsis:

El tema central del Congreso será "La Protección Social a la Dependencia". La falta de una legislación estatal sobre la dependencia es uno de los déficits sociales más importantes existentes actualmente, lo que está provocando un debate público al que las organizaciones de mayores quieren contribuir con su toma de posiciones, expresando públicamente su punto de vista. Por esto, a lo largo de este Congreso, se estudiarán todos los aspectos relativos a la Dependencia desde sus características, aspectos sociales y familiares, la financiación, la calidad en la atención, la legislación, etc.

Información:

Teléfono: 914 574 891.

Fax: 914 581 088.

mstuyck@siasa.es

Teléfono: 915 733 336.

Fax: 915 737 928.

www.ceoma.org

congresoceoma@wanadoo.es

Curso de Teleformación sobre "Diseño de sitios web en Corporaciones Locales"

INTERNET, del 20 al 31 de octubre de 2003.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

El curso está dirigido a los empleados públicos de la Administración Local que tienen entre sus objetivos aprender a diseñar una página web. Esto permitirá que con los conocimientos adquiridos los alumnos puedan realizar una web del área en que trabajan para poder vincularla luego de la web del Ayuntamiento en el caso de que éste no tuviera una sección dedicada a ese área en concreto.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Información:

Carmen Domínguez Sánchez
Teléfono: 956 071 777.
Fax: 956 253 497.
formación@codenet.es

MUNICIPALIA. Salón Internacional de Equipamientos Municipales

Lleida, del 21 al 24 de octubre de 2003.

Organiza:

Fira de Lleida.

Sinopsis:

Como en ediciones anteriores, Municipalia reunirá en su área de exposición todos los sectores relacionados con los equipamientos y servicios para las ciudades. En conjunto, una completísima y atractiva muestra que ofrecerá a los Ayuntamientos novedades y soluciones líderes en sectores como: automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; informática y ofimática; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestación de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y, tratamientos de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

Información:

www.firadelleida.com/ES/MUN99.HTM

La mejora de los procesos en Corporaciones Locales. Talleres de Benchmarking en Policía Local y Oficinas de Atención Ciudadana

Vitoria-Gasteiz, 23 y 24 de octubre de 2003.

Organizan:

FEMP y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Sinopsis:

Dentro del Plan de Formación Continua de la FEMP se organiza este curso cuyo objetivo es: ofrecer una visión pormenorizada de la experiencia de procesos en Policía Local y Oficinas de Atención Ciudadana en la Administración Local; intercambiar buenas prácticas entre instituciones homólogas; y, generar Talleres de Benchmarking en Policía Local y Oficinas de Atención Ciudadana con objeto de desarrollar Procesos óptimos de referencia en la Administración Local.

Información:

Carmen Rodríguez Díaz

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Teléfono: 945 161 100 ext. 3520.
Fax: 945 161 390.
mrodriguez@vitoria-gasteiz.org

NOVIEMBRE 2003

II Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento

Oviedo, del 5 al 8 de noviembre de 2003.

Organiza:

Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD).

Sinopsis:

El envejecimiento de las personas con discapacidad es un fenómeno que se inserta en el envejecimiento demográfico general. En el primer Congreso se impulsó el desarrollo de actuaciones dirigidas a incrementar el conocimiento sobre la incidencia de este fenómeno en los diferentes tipos de discapacidad, así como sobre los programas, recursos y servicios que resultasen más idóneos para dar cumplida respuesta a las necesidades que presentan tanto las personas con discapacidad como sus familias. Este II Congreso invita a cuantos agentes, instituciones y personas investigan e intervienen en las áreas relacionadas con el envejecimiento y la discapacidad a presentar, compartir y debatir propuestas, reflexiones e innovaciones que sirvan para alumbrar nuevas perspectivas de cara al futuro.

Información:

FASAD
Arzobispo Guisasaola, 14 bajo
33009-Oviedo
www.fasad.es
www.fasad.org
fasad@asturias.com

Tercera Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa

Lille (Francia), del 7 al 9 de noviembre de 2003.

Organiza:

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (O.I.D.P.).

Sinopsis:

El O.I.D.P. fue creado hace tres años por un grupo de ciudades europeas y latinoamericanas. Su misión es desarrollar la

información, la reflexión y los intercambios sobre las apuestas y las prácticas de la democracia participativa en la escena local. Este tercer encuentro tiene como objetivos: estimular la cooperación directa y perdurable entre las ciudades adheridas a la democracia participativa; profundizar y clarificar los fundamentos y las apuestas de la democracia participativa para nuestras sociedades contemporáneas; y, presentar en toda su diversidad las experiencias, estructuras y prácticas de democracia participativa local.

Información:

Ayuntamiento de Barcelona
Teléfono: 932 918 471.
Fax: 932 918 457.
fvallbe@mail.bcn.es
oidp@mail.bcn.es

AGROTUR, Feria de Turismo rural

Cornellá de Llobregat, del 7 al 9 de noviembre de 2003.

Organiza:

Fira de Cornellá. Colaboran: ASETUR, Ayuntamiento de Cornellá y Diputación de Barcelona.

Sinopsis:

Agrotur nace en el año 1994 con un doble objetivo: difundir la oferta de turismo rural de las empresas e instituciones vinculadas a este sector emergente y aportar a las agencias de viaje, operadores y potenciales usuarios de esta modalidad turística el máximo conocimiento de las múltiples posibilidades de una tipología turística que pretende potenciar los vínculos con la naturaleza y el medio rural. Su objetivo actual es potenciar la presencia de representantes de zonas geográficas o alternativas turísticas del resto de Europa, con la finalidad de que se unan a las propuestas presentadas por la mayoría de regiones españolas.

Paralelamente se celebrará el V Congreso Nacional de Turismo Rural.

Información:

Teléfono: 934 740 202.
www.agrotur.com
www.firacornella.com

VIII Asamblea General de la FEMP

Madrid, 21, 22 y 23 de noviembre
(Ver páginas 8, 9, 10, 11 y 12)

MUSICA

FESTIVAL INTERNACIONAL DE DEIÀ

Del 12 de abril al 11 de octubre, en Deià (Mallorca).

Información: Ayuntamiento de Deià.

Teléfono: 971 639 077.

www.soundpost.org

XII CICLE DE CONCERTS DE PRIMAVERA

A partir del mes de marzo, en Inca (Baleares).

Información: Ayuntamiento de Inca.

Teléfono: 971 880 150.

www.incaciutat.com/

ajinca@bitel.es

CONCURSO NACIONAL DE GUITARRA FLAMENCA PARA JÓVENES AFICIONADOS

Del 1 de Septiembre al 1 de octubre, en Jaén.

Información: Diputación Provincial de Jaén.

Teléfono: 953 248 000.

www.promojaen.es/dipujaen

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE ALICANTE

Del 25 de septiembre al 6 de octubre, en Alicante.

Información: Ayuntamiento de Alicante y el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea.

Teléfono: 914 682 310.

www.alicante-ayto.es/cultura/

correo@cdmc.inaem.es

FESTIVAL DE ARTE FLAMENCO DE CATALUÑA

Del 28 de septiembre al 15 de octubre, en Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.

Teléfono: 933 770 212.

www.cornellaweb.com

alcaldia@cornellaweb.es

FESTIVAL INTERNACIONAL DE ÓRGANO CATEDRAL DE LEÓN

Del 20 de septiembre al 26 de octubre, en León.

Información: Diputación y Ayuntamiento de León.

Teléfono: 987 246 303.

www.fiocle.org

fiocle@fiocle.org

FESTIVAL DE MÚSICA VILA DE LLÍVIA

Del 3 de agosto al 25 de diciembre, en Llívia (Gerona).

Información: Patronato del Museo Municipal del Ayuntamiento de Llívia.

Teléfono: 972 896 011.

www.llivia.com

ayunta@llivia.com

CINE

CERTAMEN AUDIOVISUAL LICEO CASINO DE VILAGARCÍA

Del 1 al 15 de octubre, en Vilagarcía (Pontevedra).

Información: Diputación Provincial de Pontevedra y Concello de Vilagarcía.

Teléfono: 986 804 100.

www.depontevedra.es

cpam@dip-pontevedra.es

TEATRO Y DANZA

MUESTRA DE TEATRO DE OTOÑO DE ÚBEDA

Del 28 de septiembre al 5 de octubre, en Úbeda (Jaén).

Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Úbeda.

Teléfono: 953 750 440.

www.ubedainteresa.com

ubeda03@teleline.es

MUESTRA DE TEATRO DE LAS AUTONOMÍAS VILLA DE MADRID

Del 23 de septiembre al 19 de octubre, en Madrid.

Información: Círculo de Bellas Artes.

Teléfono: 913 605 408.

areas@c.bellasartes.es

EXPOSICIONES

BIBLIOTECAS MUNICIPALES: MUESTRAS BIBLIOGRÁFICAS

Del 29 de septiembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003, en A Coruña.

Información: Ayuntamiento de A Coruña.

Teléfono: 981 184 200.

www.aytolacoruna.es

XIII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFÁS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfás del Pi (Alicante).

Información: Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.

Teléfonos: 965 889 423 y 965 889 424.

VIII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.

Información: Diputación Provincial de Valencia.

Teléfonos: 963 882 860 y 963 882 865.

www.dva.gva.es

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRÍA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Rascafría.

Teléfonos: 918 691 947, 918 961 117 y

918 691 159 Centro Cívico Fernando

Bendito.

www.comadrid.es/gema/goc/120/

www.ivaca@olmo.pntic.mec.es

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).

Información: Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.

Teléfono: 985 470 578.

www.asturias.net/valdes-luarca/

XIV EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Silla.

Teléfono: 961 201 125.

PREMIOS Y CONCURSOS

VIII CERTAMEN ANUAL "DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN" DE FOTOGRAFÍA SOBRE ARTES, COSTUMBRES, FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES

Convocatoria abierta hasta el 11 de octubre.

Información: Diputación Provincial de Jaén.

Teléfono: 953 248 000.

www.promojaen.es/dipujaen

XIII CONCURS DE NARRATIVA INFANTIL

Convocatoria abierta hasta el 23 de octubre.

Información: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Mediana (Valencia).

Teléfono: 961 496 070.

www.imcmeliana.com

imcmeliana@wanadoo.es

XIII PREMIO ANUAL PARA POETAS Y ESCRITORES NOVELES 2003

Convocatoria abierta hasta el 4 de noviembre.

Información: Diputación Provincial de Jaén.

Teléfono: 953 248 000.

www.promojaen.es/dipujaen



www.femp.es/agencul

Jóvenes Realizadores

El Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Cultural y Recreativa "El Gallinero", con la colaboración de la entidad financiera CAI, organizan el Festival Nacional de Cine de Jóvenes Realizadores Ciudad de Zaragoza, que este año alcanza su octava edición.

Con la organización del Festival se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

Promocionar la producción cultural de los jóvenes en el ámbito cinematográfico.

Facilitar fórmulas y espacios de difusión de las producciones cinematográficas realizadas por jóvenes.

Acercar al público joven de la ciudad y del resto de España a las producciones cinematográficas de jóvenes realizadores.

El Festival se celebrará del 4 al 13 de diciembre de 2003 en la Ciudad de Zaragoza

Las Bases para participar, así como otras informaciones referidas al Festival, pueden consultarse en las siguientes direcciones:



www.jovenesrealizadoreszaragoza.com

www.ayto-zaragoza.es

Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa

El 31 de octubre finaliza el plazo para la presentación de candidaturas a los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa 2003/2004 (Sección Española) convocados por la Fundación Entorno, con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Los premios, que intentan destacar las políticas y prácticas, procesos y productos de los sectores empresariales de la Unión Europea, que ayuden a avanzar hacia un desarrollo económico y social que no vaya en detrimento del medio ambiente y de las reservas naturales, tendrán en esta ocasión como temas los siguientes:

- Gestión empresarial para el desarrollo sostenible.
- Producto para el desarrollo sostenible.
- Proceso para el desarrollo sostenible.
- Cooperación internacional para el desarrollo sostenible.
- Comunicación para el desarrollo sostenible.

Los finalistas y ganadores de la Sección Española en sus diferentes candidaturas conformarán la candidatura española a los premios europeos.



www.fundacionentorno.org

www.eu-environment-awards.org

Carmona Film Fest

La ciudad sevillana de Carmona acogerá entre los días 7 y 11 de octubre la primera edición del CARMONAFILMFEST, Festival Internacional de Cortometrajes de Ficción y Documentales de arqueología y patrimonio, un evento cinematográfico y cultural, que cuenta con el patrocinio oficial del Ayuntamiento de Carmona, la colaboración de la Universidad Pablo de Olavide y que está organizado por la productora CONFÍO.

CARMONA FILM FEST nace con la vocación de servir de punto de encuentro de las tres culturas que han convivido durante siglos en la Península Ibérica: judía, islámica y cristiana. Herramientas imprescindibles para este acercamiento son la arqueología (Carmona es el centro de la Ruta Bético Romana) y el cine (en esta ciudad se han rodado decenas de largometrajes, spots y documentales). Por ello, Carmona es la localización idónea para la organización de un festival internacional de estas características. Partiendo de esta filosofía, durante cinco días se desarrollará un completísimo programa de proyecciones de cortometrajes y largometrajes de ficción, documentales de investigación y divulgación patrimonial y arqueológica, exposiciones, mesas redondas y homenajes.

El Festival cuenta con dos secciones oficiales a concurso: Cortometrajes Internacionales de Ficción y Documentales de Arqueología y Patrimonio. Además, la Organización otorgará los premios a los "Valores Humanos" y "Tres Culturas", a una obra audiovisual cuyo espíritu fomente la tolerancia, la integración y la multiculturalidad.



www.carmonafilmfest.com

Premios periodísticos Ecovidrio

Ecovidrio ha convocado la cuarta edición de su Premio Periodístico para promocionar la sensibilización hacia el medio ambiente y el reciclado de envases. Se galardonarán cuatro categorías (prensa, radio, televisión y medios on-line), dotadas cada una con un premio de 3.000 euros.

Esta convocatoria abarca a todos los reportajes publicados y/o emitidos entre el 1 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.

Con estos premios, Ecovidrio quiere promover la elaboración de reportajes sobre el reciclado en general y, en concreto, el reciclado de residuos de envases de vidrio.



www.ecovidrio.es



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

Juntos para Reciclar ECOEMBES



Ignacio J. Martínez Blasco, Presidente de Ecoembalajes España, S.A., en la presentación de este libro nos dice que es “una iniciativa con la que hemos conseguido reunir personajes destacados de áreas tan diferentes como la televisión, el teatro y la literatura, todas ellas concienciadas con el cuidado y respeto al medio ambiente, y que han asumido la separación de envases en el hogar como un hábito cotidiano. Su saber hacer, expuesto en las páginas de este libro de una forma amena y divertida, refleja de alguna manera a una parte de la población –cada vez mayor– que seguro se siente identificada con alguno de estos textos”.

Además de estos artículos de personajes por todos conocidos, el libro recoge un apartado sobre “¿Qué es Ecoembes?” y otro sobre “Lo que necesita saber sobre el reciclado”.

Jornadas: El Concejo Alavés ante el Siglo XXI *Juntas Generales de Alava*

El libro recoge las ponencias desarrolladas en las Jornadas que la Asociación de Concejos de Alava organizó en septiembre de 2002 sobre el Concejo Alavés ante el Siglo XXI. Dichas Jornadas tenían como objeto el estudio y reflexión en torno a la actualización de los elementos básicos esenciales (organización, usos y costumbres y atribuciones) que caracterizan a los 334 Concejos que existen en Alava, a la vez que la reaparición ante la opinión pública del



conjunto de dichos Concejos. El programa de estas Jornadas consta de cuatro temas: “Los Concejos y su régimen jurídico”, “La financiación de las Entidades Locales alavesas”, “La ordenación territorial” y “Concejos, patrimonio comunal y medio natural”.

Administraciones Públicas Españolas McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.



En los últimos años, las Administraciones Públicas vienen siendo objeto de renovado interés tanto para el entorno netamente político, como para el académico.

Para el ámbito político, porque se trata de organizaciones complejas que gestionan buena parte de la riqueza nacional, y que relacionan al poder público con la sociedad contribuyendo a aportar legitimidad institucional y de resultados al sistema político. Y para el ámbito académico por la necesidad de ofrecer respuestas a los nuevos retos que afectan a las organizaciones públicas (adaptación a la globalización, implantación de nuevos paradigmas de gestión, etc.) desde una perspectiva interdisciplinar y multinivel. Este libro viene a dar respuesta a esos requerimientos de nuestros días, siendo especialmente adecuado para obtener

un conocimiento general del conjunto de organizaciones públicas españolas desde una perspectiva multidisciplinar. Y por otra parte, también supone una aportación para colaborar en la formación de la ciudadanía en general y, sobre todo, de los miles de estudiantes universitarios que en diferentes centros cursan asignaturas sobre Administración Pública Española.

La Unión Europea ante el siglo XXI

*BOE y Asociación Española de
Profesores de Derecho Internacional
y Relaciones Internacionales*



Esta obra es el fruto de las XIX Jornadas de la Asociación de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales que tuvieron lugar en Santander en septiembre de 2001.

El tema y objeto de ese encuentro bianual en las puertas de la nueva centuria fue La Unión Europea ante el siglo XXI: Los retos de Niza.

Era, y sigue siendo, una cuestión prioritaria en el entendimiento de nuestros derechos y deberes como españoles y como ciudadanos europeos, así como un aliciente en razón de las funciones docentes e investigadoras de los miembros de la Asociación.

Se ha procurado que tanto publicistas como privatistas, así como los expertos en Relaciones Internacionales, pudieran desarrollar sus enfoques particulares, desde los derechos humanos hasta la ampliación del número de miembros de la Unión Europea, para poder formular una visión general de la cuestión principal planteada.



P Entre todos esos “hijos”, obras que ha montado y dirigido ¿De cuál se siente más orgulloso?

R Contrario a lo que muchos dicen, no todos los “hijos” son iguales; para mí hay uno muy especial, “Pelo de Tormenta”, que se estrenó el 20 de marzo de 1997; entonces me acababan de nombrar Director de esta institución y era mi primer montaje; fue una reválida, me lo jugaba todo a una carta; si no salía bien, no quedaba más remedio que ser humilde, hacer unas maletas que aun no había terminado de deshacer y marcharme. Salió bien; las imágenes del teatro puesto en pie forman parte de los mejores recuerdos de aquella noche mágica.

Otro de esos “hijos” es “Carta de Amor”; surgió en un momento en el que no había teatros (el Olimpia estaba cerrado por obras, en el María Guerrero aparecieron termitas,...), no tenía dónde estrenar. Salí a buscar espacios en iglesias, cárceles; busqué por las calles de Madrid y al final aparecieron las “catacumbas” del Reina Sofía y estrenamos; hoy ya son más de 250 las representaciones en España.

P ¿Cuál ha sido el más difícil?

R “Historia de una Escalera”, por el peso de su historia. En 1949, en plena posguerra, Antonio Buero Vallejo, un joven autor de izquierdas, que había estado condenado a muerte y recién salido de la cárcel, gana el Premio Lope de Vega con “Historia de una escalera”; aquello fue un hito en el mundo

Juan Carlos Pérez de la Fuente, Director del Centro Dramático Nacional (CDN)

“Para teatros, el María Guerrero, de Madrid, donde la comunión con el público es perfecta”

del teatro. Sin embargo después, a lo largo de su vida, Buero siempre fue contrario a montar esta obra; cuando queríamos enfiarle, aunque fuera en broma, le preguntábamos “¿Cuándo montamos ‘Historia de una Escalera?’”. Pocos días antes de su muerte, decaído y enfermo, volví a bromear con él y le pregunté de nuevo; me respondió “Ahora sí, y quiero que la montes tú”; sorprendido le dije que ni yo iba a montarla ni él a morirse; a pesar de todo, cedió los derechos y pocos días después murió. Los ensayos fueron duros porque una obra como ésta, que muchos habían leído pero pocos habían visto representada, tenía una carga tremenda y no podíamos desmitificarla. Ha sido un trabajo muy difícil.

P Usted ha trabajado también con otros autores como Nieva, Arrabal o Max Aub, verdaderamente complejos

R A veces, cuando se acercan los estrenos, me pregunto por qué soy tan osado y por qué no montó obras de Shakespeare, Chejov, Ibsen o Pirandello, que no van a protestar; es más sencillo que montar obras de autores españoles vivos, sobre todo autores tan complejos y con tanto peso en el teatro español. Pero cuando llegué al CDN dije que había llegado a montar obras de autores españoles y sigo apostando por ello.

P Director del CDN, con una obra en cartel, preparando nuevos montajes, con teatros en restauración ¿Cómo se hace todo eso?

R No dedicándote a otra cosa, renunciando a la vida privada y echándole muchas horas; ahora mismo, tres años después de asumir el

cargo, miro atrás y me da vértigo; pero merece la pena.

P Y si ahora no tuviera obligaciones ¿qué obra le gustaría montar?

R Me gustaría alguna gran tragedia de Shakespeare; ahora que en las carteleras del mundo hay grandes musicales, yo apostaría por la tragedia, porque el teatro no es sólo ocio; es la vida misma, y al público también le gustan las tragedias.

P ¿Dónde la representaría?

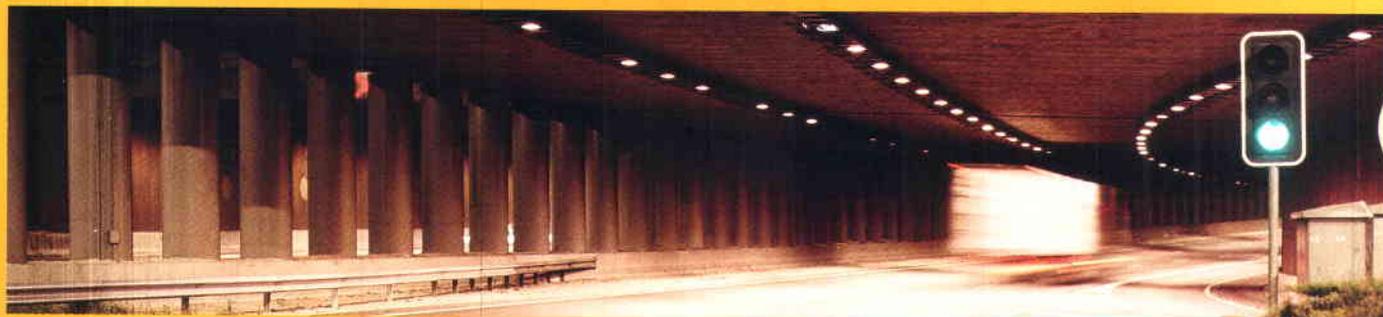
R En el María Guerrero, en Madrid, que para mí es único. En España hay grandes coliseos, sin duda, pero este teatro tiene las medidas exactas; más que comunicación, hay comunión; un susurro en el María Guerrero llega a cualquier rincón de la sala. ■

Juan Carlos Pérez de la Fuente (Talamanca del Jarama, 1959), ha dirigido un importante número de producciones (“La Dama del Alba” de Casona; “Los padres terribles”, de Cocteau, o “El abanico de lady Windermere”, de Wilde, entre otras). En 1996 fue nombrado Director del CDN, responsabilidad desde la que ha emprendido la rehabilitación de varias salas (los teatros Olimpia y María Guerrero, de Madrid) y realizado montajes como “Pelo de Tormenta”, de Nieva; “San Juan”, de Max Aub; “El Cementerio de Automóviles” y “Carta de Amor”, de Arrabal; y “La Fundación” e “Historia de una Escalera” (estrenada en Madrid el pasado septiembre), de Buero Vallejo. Titular de numerosos premios teatrales es, además, Medalla de Oro de las Bellas Artes por su trayectoria profesional.

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I

MADRID

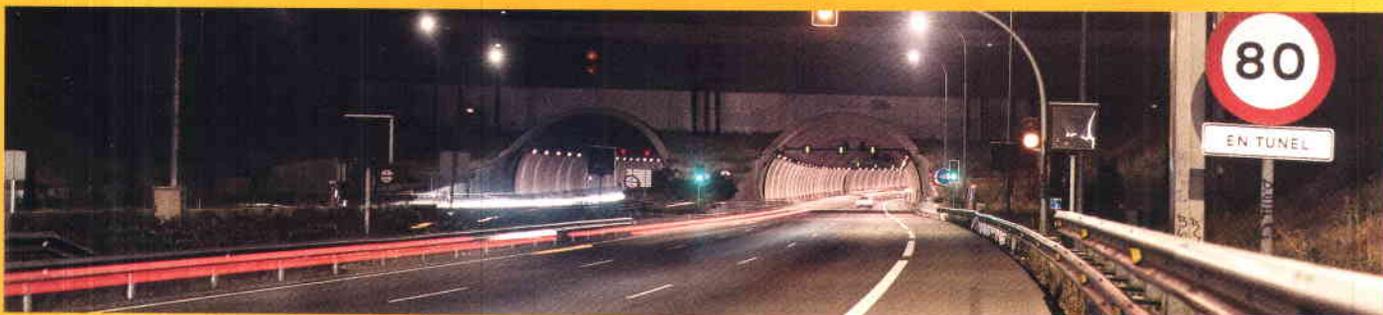
ESPAÑA



TRAFIC

del 24 al 27 de febrero

2004



Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras

Promueve:



MINISTERIO
DE INTERIOR



MINISTERIO
DE FOMENTO



IBERIA
Transportista Oficial

Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid
Apartado de Correos 67067 - 28080 Madrid
Tel.: 91 722 50 43 / 00 Fax: 91 722 57 90
e-mail: trafic@ifema.es www.trafic.ifema.es



**Feria de
Madrid**

Reductores de Velocidad 3M

El complemento más eficaz para los pasos de peatones.

Los Reductores de Velocidad 3M

son el sistema perfecto para lograr que los conductores respeten los límites de velocidad y los pasos de peatones.

Si Usted quiere que las calles y las travesías de su

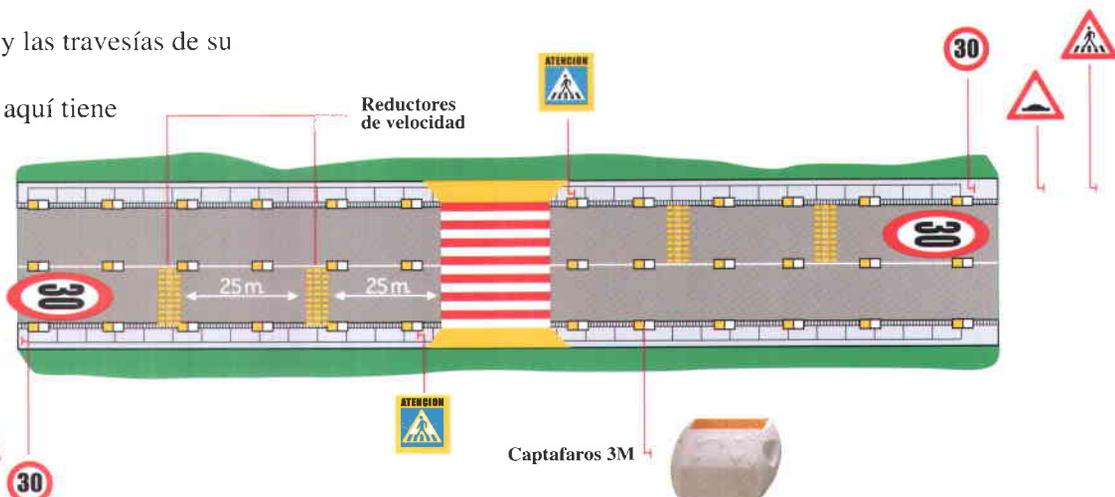
comunidad sean más seguras, aquí tiene

la solución:

Reductores de Velocidad 3M.

Se instalan con toda facilidad, a partir de módulos

de goma natural que se fijan al suelo mediante tornillos.



De esta forma se pueden quitar y poner.

Están disponibles en dos alturas, 3 y 5 cm, adecuados a límites de velocidad de 50 y 40 km/hora, respectivamente.

Póngase en contacto con nosotros para más información,

llamando **GRATIS** al



Los Reductores de Velocidad 3M incorporan cintas de láminas retrorreflectantes que garantizan una altísima visibilidad. De día por contraste y de noche por retrorreflectancia.

3M Innovación

